



Concejo Municipal

**ACTA ORD. N°30.-**

**SESIÓN ORDINARIA N°30/2018.-**

En Osorno, a 25 de SEPTIEMBRE de 2018, siendo las 15.06 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°29 de fecha 11 de SEPTIEMBRE de 2018.
2. ORD. N°1159 DEL 11.09.2018. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Traspaso en Gastos, en el presupuesto municipal”.
3. ORD. N°1237 DEL 13.09.2018. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar otorgamiento de Patente de Alcoholes Giro Restaurant Diurnos o Nocturnos a nombre de Ana María Vargas Soto, R.U.T. N°10.128.751-3, para su funcionamiento en local ubicado en calle Patricio Lynch N°2094, Osorno.
4. ORD. N°1567 DEL 07.09.2018. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar aporte a la Corporación Contra la Epilepsia de Osorno, por el monto de \$250.000.- para la ejecución del proyecto denominado “Café del martes en Hospital San José de Osorno”.
5. ORD. N°1575 DEL 10.09.2018. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar aporte a la Agrupación Mujeres Emprendedoras Jardín del Sol, por el monto de \$468.000.- para la ejecución del proyecto denominado “Equipando nuestra Sede del Pasaje Ñadi”.
6. ORD. N°1595 DEL 13.09.2018. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar aporte al Club Deportivo Olimpia, por el monto de \$1.428.000.- para la ejecución del proyecto denominado “Representando a Osorno en el Conjunto Junior de la Selección Nacional de Gimnasia Rítmica”.
7. ORD. N°1612 DEL 20.09.2018. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la Corporación Cultural de Osorno, por un monto de \$1.538.270.- para la ejecución del proyecto denominado: Reparación Lámpara del Centro Cultural de Osorno “Salón Lámpara, un



Concejo Municipal

espacio luminoso para el desarrollo de la Cultura, las Artes y el Patrimonio”.

8. ORD. N°97-V DEL 10.09.2018. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para donar dos computadores dados de baja en el Decreto N°7160, de fecha 06.07.2018, a la Organización de Ciegos Emprendedores Osorno, Personalidad Jurídica N°2929-F.
9. MEMO N°276 DEL 12.09.2018. DEPTO. LICITACIONES Y ORD. N°82 DEL 07.09.2018. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar Propuesta Pública Secplan N°58/2018, ID N°2308-70-LE18, “Concesión Administración Feria Pedro Aguirre Cerda”, al oferente Sr. Jorge Eduardo Fernandez Martínez, R.U.T. N°10.121.899-6, por un porcentaje de 18% de Ingreso diario a favor del Municipio, a contar desde el 01.10.2018, hasta el 30.09.2019.
10. MEMO N°279 DEL 13.09.2018. DEPTO. LICITACIONES Y ORD. N°84 DEL 13.09.2018. COMISION TECNICA-SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Contratación Directa ID-3302-2-IN18, por Servicios Especializados “Mejoramiento Drenaje Cancha Sintética Estadio Schilling”, al oferente GLOBAL CONSTRUCCIONES LIMITADA, R.U.T. N°76.091.988-8, por una oferta de \$29.447.478.- I.V.A. incluido, en un plazo de ejecución de 60 días corridos.
11. INFORME N°47 DEL 14.09.2018. DEPTO. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Licitación Pública ID N°2307-203-LE18 “Convenio de Suministro por Servicios Oftalmológicos”, al oferente SOC. DE PROFESIONALES TRIVIÑO Y ULLOA LTDA., R.U.T. N°76.159.700-0, por un monto total de \$32.258.000.-, desde la fecha de adjudicación hasta el 31.12.2018.
12. ORD. N°1154 DEL 20.09.2018. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para Entrega del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM 2019.
13. E-MAIL DEL 06.09.2018. Y ORD. N°1377263 DEL 04.09.2018. SAESA. MAT: Presentación del “Plan de Desarrollo de Calidad de Servicio y Renovación Tecnológica”. A cargo del señor Daniel Almonacid Lara, Gerente Zonal SAESA Osorno.
14. ASUNTOS VARIOS

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.



Concejo Municipal

1°) El señor Alcalde pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°29 de fecha 11 de SEPTIEMBRE de 2018.

ALCALDE BERTIN: "Si no hay observaciones, procedemos a votar señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria N°29 de fecha 11 de SEPTIEMBRE de 2018.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

#### ACUERDO N°364.-

2°) El señor Alcalde pasa al punto 2° de la Tabla. ORD. N°1159 DEL 11.09.2018. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Traspaso en Gastos, en el presupuesto municipal".

Se da lectura al «ORD.N°1159. DAF. ANT: DOCUMENTACION ADJUNTA. MAT: SOLICITA MODIFICACION PRESUPUESTARIA. OSORNO, 11 SEPTIEMBRE 2018. DE: SR. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por:

#### A) Modificación presupuestaria por traspaso en gastos:

De:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBPRG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
21.03.001	1	Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales	15.000.-
24.01.006	4	Voluntariado	15.555.-
		TOTAL	30.555.-

A:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBPRG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
21.04.004	2	Prestaciones de servicios en programas comunitarios	15.000.-
24.01.999.001	6	Corporación Cultural	15.555.-
		TOTAL	30.555.-

Justificación:



Concejo Municipal

21.04.004 : Para financiar honorarios en programa comunitario a desarrollarse en dependencias de la Pista de Patinaje sobre hielo hasta el 31.12.2018.

24.01.999.001 : Para financiar proyecto de creación "BAFOSORNO", Ballet Folclórico Municipal de Osorno, solicitado por la Corporación Cultural de Osorno, según documento adjunto.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por Traspaso en Gastos, en el presupuesto municipal.

A) Modificación presupuestaria por traspaso en gastos:

DE:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBPRG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
21.03.001	1	Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales	15.000.-
24.01.006	4	Voluntariado	15.555.-
		TOTAL	30.555.-

A:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBPRG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
21.04.004	2	Prestaciones de servicios en programas comunitarios	15.000.-
24.01.999.001	6	Corporación Cultural	15.555.-
		TOTAL	30.555.-

Lo anterior, según lo indicado en el ordinario N°1159 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 11 de septiembre de 2018 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

**ACUERDO N°365.-**

3°) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. ORD. N°1237 DEL 13.09.2018. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar otorgamiento de Patente de Alcoholes Giro Restaurant Diurnos o Nocturnos a nombre de Ana María Vargas Soto, R.U.T.



Concejo Municipal

N°10.128.751-3, para su funcionamiento en local ubicado en calle Patricio Lynch N°2094, Osorno.

Se da lectura al «ORD.N°1237. RENTAS Y PATENTES. ANT: LEY N°18.695 DEL 12.03.1999. MAT: REMITE SOLICITUDES QUE INDICA. OSORNO, 13 DE SEPTIEMBRE 2018. DE: JEFE DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Artículo N°65 letra "O" de la Ley N° 18.695, se viene en presentar la siguiente solicitud de patentes de alcoholes:

Solicitud de: PATENTE DE ALCOHOLES GIRO RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS a nombre de ANA MARIA VARGAS SOTO, RUT:10128751-3, para su funcionamiento en local ubicado en calle PATRICIO LYNCH 2094, OSORNO.

LO ANTERIOR CUENTA CON:

- SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOLES N°730 DE FECHA 28 DE MAYO DE 2018.
- INFORME INTERNO N°270 DE FECHA 06 DE JUNIO DE 2018. EMITIDO POR LA
- DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES. FACTIBLE.
- INFORME N°638 DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2018, EMITIDO POR CARABINEROS DE
- LA PRIMERA COMISARIA OSORNO. FACTIBLE.
- OFICIO RENTAS N°820 DE FECHA 19 DE JUNIO DE 2018, SOLICITANDO
- PRONUNCIAMIENTO DE JUNTA DE VECINOS. SIN RESPUESTA.
- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES Y DECLARACION JURADA A NOMBRE DE ANA
- MARIA VARGAS SOTO.
- RESOLUCION SANITARIA EXENTA N°1810307960 DE FECHA 05 DE SEPTIEMBRE
- DE 2018, EMITIDA POR SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD.
- CONTRATO DE ARRIENDO, CELEBRADO CON FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2018, EN NOTARIA JOSE DOLMESTCH URR

Es cuanto se informa.

Saluda atentamente a usted, MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA. JEFA DEPARTAMENTO RENTAS Y PATENTES. ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO».

1479



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar otorgamiento de Patente de Alcoholes Giro Restaurant Diurnos o Nocturnos a nombre de Ana María Vargas Soto, R.U.T. N°10.128.751-3, para su funcionamiento en local ubicado en calle Patricio Lynch N°2094, Osorno. Cuenta con solicitud de patente de alcoholes N°730 de fecha 28 de mayo de 2018; Informe interno N°270 de fecha 06 de junio de 2018, emitido por la Dirección de Obras Municipales. Factible; Informe N°638 de fecha 20 de julio de 2018, emitido por Carabineros de la Primera Comisaria Osorno. Factible; Oficio Rentas N°820 de fecha 19 de junio de 2018, solicitando pronunciamiento de Junta de Vecinos. Sin respuesta; Certificado de Antecedentes y Declaración Jurada a nombre de Ana Maria Vargas Soto; Resolución Sanitaria exenta N°1810307960 de fecha 05 de septiembre de 2018, emitida por Secretaria Regional Ministerial de Salud y Contrato de Arriendo, celebrado con fecha 11 de septiembre de 2018, en Notaria José Dolmestch Urra. Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°1237 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 13 de septiembre de 2018.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

#### ACUERDO N°366.-

4°) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. ORD. N°1567 DEL 07.09.2018. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar aporte a la Corporación Contra la Epilepsia de Osorno, por el monto de \$250.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Café del martes en Hospital San José de Osorno".

Se da lectura al «ORD.N°1567. DIDECO. ANT: SOLICITUD DE APOORTE CORPORACIÓN CONTRA LA EPILEPSIA DE OSORNO. ORD.N°1470 DE FECHA 22.08.2018 DIDECO. ORD.N°1469 DE FECHA 22.08.2018 DIDECO. INFORME N°81-C DE FECHA 06.09.2018 ASESORIA JURIDICA. ORD.N°1100 DE FECHA 29.08.2018 DAF. MAT: SOLCITA INCLUIR EN SESION DE CONCEJO. OSORNO, 07 SEPTIEMBRE 2018. DE: SRA. ROSA OYARZUN OLIVA. DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO (S). A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicito a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del día martes 25.09.2018, la solicitud de aporte de la Corporación contra la Epilepsia de Osorno, por un monto de \$250.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Café del martes en Hospital San José de Osorno".

1480



Concejo Municipal

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., ROSA OYARZUN OLIVA. DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO (S)».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte a la Corporación Contra la Epilepsia de Osorno, por el monto de \$250.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Café del martes en Hospital San José de Osorno". Lo anterior, según lo indicado en el informe N°81-C de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 06 de septiembre de 2018; ordinario N°1100 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 29 de agosto de 2018 y ordinario N°1567 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 07 de septiembre de 2018 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

**ACUERDO N°367.-**

5°) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla. ORD. N°1575 DEL 10.09.2018. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar aporte a la Agrupación Mujeres Emprendedoras Jardín del Sol, por el monto de \$468.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Equipando nuestra Sede del Pasaje Ñadi".

Se da lectura al «ORD.N°1575. DIDECO. ANT: SOLICITUD DE APORTE AGRUPACION MUJERES EMPRENDEDORAS JARDIN DEL SOL. ORD.N°1561 DE FECHA 07.09.2018 DIDECO. ORD.N°1562 DE FECHA 07.09.2018 DIDECO. INFORME N°84-V DE FECHA 10.09.2018 ASESORIA JURIDICA. ORD.N°1148 DE FECHA 07.09.2018 DAF. MAT: SOLICITA INCLUIR EN SESION DE CONCEJO. OSORNO, 10 SEPTIEMBRE 2018. DE: SRA. ROSA OYARZUN OLIVA. DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO (S). A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicito a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del día martes 25.09.2018, la solicitud de aporte de la Agrupación Mujeres Emprendedoras Jardín del Sol, por un monto de \$468.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Equipando nuestra Sede del Pasaje Ñadi".

Se adjuntan antecedentes.

1481



Concejo Municipal

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., ROSA OYARZUN OLIVA. DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO (S)».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte a la Agrupación Mujeres Emprendedoras Jardín del Sol, por el monto de \$468.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Equipando nuestra Sede del Pasaje Ñadi". Lo anterior, según lo indicado en el informe N°84-V de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 10 de septiembre de 2018; ordinario N°1148 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 07 de septiembre de 2018 y ordinario N°1575 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 10 de septiembre de 2018 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

#### **ACUERDO N°368.-**

6°) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla. ORD. N°1595 DEL 13.09.2018. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar aporte al Club Deportivo Olimpia, por el monto de \$1.428.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Representando a Osorno en el Conjunto Junior de la Selección Nacional de Gimnasia Rítmica".

Se da lectura al «ORD.N°1595. DIDECO. ANT: SOLICITUD DE APOORTE CLUB DEPORTIVO OLIMPIA. ORD.N°1554 DE FECHA 06.09.2018 DIDECO. ORD.N°1555 DE FECHA 06.09.2018 DIDECO. INFORME N°83-V DE FECHA 10.09.2018 ASESORIA JURIDICA. ORD.N°1160 DE FECHA 11.09.2018 DAF. MAT: SOLCITA INCLUIR EN SESION DE CONCEJO. OSORNO, 13 SEPTIEMBRE 2018. DE: SRA. ROSA OYARZUN OLIVA. DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO (S). A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicito a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del día martes 25.09.2018, para la solicitud de aporte del Club Deportivo Olimpia, por un monto de \$1.428.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Representando a Osorno en el Conjunto Junior de la Selección Nacional de Gimnasia Rítmica".

Se adjuntan antecedentes.





Concejo Municipal

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., ROSA OYARZUN OLIVA. DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO (S)».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte al Club Deportivo Olimpia, por el monto de \$1.428.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Representando a Osorno en el Conjunto Junior de la Selección Nacional de Gimnasia Rítmica". Lo anterior, según lo indicado en el informe N°83-V de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 10 de septiembre de 2018; ordinario N°1160 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 11 de septiembre de 2018 y ordinario N°1595 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 13 de septiembre de 2018 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

#### ACUERDO N°369.-

7°) El señor Alcalde pasa al punto 7° de la Tabla. ORD.N°1612 DEL 20.09.2018. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la Corporación Cultural de Osorno, por un monto de \$1.538.270.- para la ejecución del proyecto denominado: Reparación Lámpara del Centro Cultural de Osorno "Salón Lámpara, un espacio luminoso para el desarrollo de la Cultura, las Artes y el Patrimonio".

Se da lectura al «ORD.N°1612. DIDECO. ANT: SOLICITUD DE APOORTE CORPORACION CULTURAL DE OSORNO. ORD.N°1596 DE FECHA 13.09.2018. DIDECO. INFORME N°85-V DE FECHA 20.09.2018 ASESORIA JURIDICA. ORD.N°1207 DE FECHA 20.09.2018 DAF. MAT: SOLICITA INCLUIR EN SESION DE CONCEJO. OSORNO, 20 SEPTIEMBRE 2018. DE: SR. ARTURO OYARZUN ARAVENA. DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO (S) A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicito a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del día martes 25.09.2018, la solicitud de aporte de la Corporación Cultural de Osorno, por un monto de \$1.538.270.- para la ejecución del proyecto denominado: Reparación Lámpara del Centro Cultural de Osorno "Salón Lámpara, un espacio luminoso para el desarrollo de la Cultura, las Artes y el Patrimonio.

Se adjuntan antecedentes.

1483



Concejo Municipal

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., ARTURO OYARZUN ARAVENA. DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO (S)».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL TRONCOSO: "Quiero aprobar este proyecto con un sentimiento de dulce y agras, primero dulce porque en los primeros días que llegué a este Concejo, presente la petición de la Corporación Cultural para iluminar el Salón Lámpara con la instalación de algunas luces. Lo hago con mucho afecto por la Directora del Centro Cultural, y aquí viene lo de agras porque ella está pasando por un momento difícil, falleció en Santiago su compañero su pareja, y ella está muy triste, y con toda seguridad este aporte le va a venir como una pequeña reparación, aunque no creo que sea tanto, pero de todas maneras aprovecho de expresar a través de esta instancia ciudadana, mi más sentido pésame a esta dama que ha hecho mucho por la cultura en Osorno, por lo tanto la reparación de la lámpara del salón del Centro Cultural, ojalá que ilumine su vida, su existencia, después de estos momentos amargos que ella está pasando".

ALCALDE BERTIN: " Gracias por sus palabras Concejal. En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte a la Corporación Cultural de Osorno, por un monto de \$1.538.270.- para la ejecución del proyecto denominado: Reparación Lámpara del Centro Cultural de Osorno "Salón Lámpara, un espacio luminoso para el desarrollo de la Cultura, las Artes y el Patrimonio". Lo anterior, según lo indicado en el informe N°85-V de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 20 de septiembre de 2018; ordinario N°1207 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 20 de septiembre de 2018 y ordinario N°1612 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 20 de septiembre de 2018 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

**ACUERDO N°370.-**

8°) El señor Alcalde pasa al punto 8° de la Tabla. ORD. N°97-V DEL 10.09.2018. ASESORIA JURIDICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para donar dos computadores dados de baja en el Decreto N°7160, de fecha 06.07.2018, a la Organización de Ciegos Emprendedores Osorno, Personalidad Jurídica N°2929-F.



Concejo Municipal

Se da lectura al «ORD.N°97-V. JURIDICA. ANT: ORD.N°49 DE FECHA 13 DE JULIO DE 2018. SOLICITUD DE DONACION ORGANIZACIÓN DE CIEGOS EMPRENDEDORES DE OSORNO, IDDOC.N°909220. MAT: INFORMA Y SOLICITA SE INCLUYA EN TABLA DEL CONCEJO. OSORNO, 10 SEPTIEMBRE 2018. A: JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: HARDY VASQUEZ GARCES. DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA.

Mediante el presente, vengo en informar sobre la factibilidad legal de entregar en donación los siguientes bienes muebles a la Organización de ciegos Emprendedores de Osorno, Personalidad Jurídica N°2929-F:

- Computador Todo en uno HP (CPU 1358) “AMD E-350 1.6 GHZ, disco duro 500 GB, memoria RAM 2 GB, Lector/Grabador CD/DVD, teclado (TEC 1609), mouse (M0U1753), sistema operativo Windows 7 Profesional de 32 Bits”.
- Computador Todo en uno HP (CPU 1345) “AMD E-350 1.6 GHZ, disco duro 500 GB, memoria RAM 2 GB, Lector/Grabador CD/DVD, teclado (TEC 1688), mouse (M0U1416), sistema operativo Windows 7 Profesional de 32 Bits”.

En virtud de requerimiento de la Organización de ciegos emprendedores de Osorno, a don Jaime Bertín Valenzuela, Alcalde de Osorno, a través de carta de fecha 28 de mayo de 2018, se solicita Donación de los bienes muebles ya singularizados precedentemente.

Que, en virtud de Decreto N° 7.160 de fecha 06 de julio de 2018 y del Decreto Exento N° 892 de fecha 09 de marzo de 2009, que delega atribuciones en el Jefe de del Departamento de Gestión Administrativa para dar de alta y baja bienes muebles municipales, se dispone la baja de bienes municipales, entre los cuales se encuentran los bienes señalados precedentemente.

Que, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades entre sus disposiciones señala lo siguiente:

El artículo 63 letra h) señala: “El alcalde tendrá las siguientes atribuciones:  
h) Adquirir y enajenar bienes muebles,”

El artículo 65 letra f) señala: “El alcalde requerirá el acuerdo del Consejo para:

f) Adquirir, enajenar, gravar, arrendar por un plazo superior a 4 años o traspasar a cualquier título, el dominio o mera tenencia de bienes Inmuebles municipales o donar bienes muebles.”

El artículo 35 indica: “La disposición de los bienes muebles dados de bajo se efectuará, mediante remate público. No obstante, en casos calificados,



Concejo Municipal

las municipalidades podrán donar tales bienes a Instituciones públicos o privadas de la comuna que no persigan fines de lucro”.

Conclusiones:

1. Según lo informado los bienes muebles solicitados, ya fueron dados de baja.
2. En este caso en particular la requirente cumpliría además con el Imperativo legal de tratarse de una institución, órgano o entidad que no persigue fines de lucro como potencial destinatario de la donación, por lo que a su respecto ostenta legitimidad activa para impetrar tal solicitud, a la cual, el Sr. Alcalde, de estimarlo conveniente, debe proceder, previo acuerdo del Concejo Municipal.

Siendo todo por cuando puedo informar,

Saluda atte., a Usted. HARDY VASQUEZ GARCES. DIRECTOR ASESORIA JURIDICA».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de donar dos computadores dados de baja en el Decreto N°7160, de fecha 06.07.2018, a la Organización de Ciegos Emprendedores Osorno, Personalidad Jurídica N°2929-F. De acuerdo al siguiente detalle:

- **Computador Todo en uno HP (CPU 1358)** “AMD E-350 1.6 GHZ, disco duro 500 GB, memoria RAM 2 GB, Lector/Grabador CD/DVD, teclado (TEC 1609), mouse (MOU1753), sistema operativo Windows 7 Profesional de 32 Bits”.
- **Computador Todo en uno HP (CPU 1345)** “AMD E-350 1.6 GHZ, disco duro 500 GB, memoria RAM 2 GB, Lector/Grabador CD/DVD, teclado (TEC 1688), mouse (MOU1416), sistema operativo Windows 7 Profesional de 32 Bits”.

Lo anterior, de acuerdo a lo informado en el ordinario N°97-V de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 10 de septiembre de 2018; Ordinario N°49 del Departamento de Gestión Administrativa, de fecha 13 de julio de 2018; solicitud de la Organización de Ciegos Emprendedores Osorno, de fecha 28 de mayo de 2018 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

**ACUERDO N°371.-**



Concejo Municipal

9°) El señor Alcalde pasa al punto 9° de la Tabla. MEMO N°276 DEL 12.09.2018. DEPTO. LICITACIONES Y ORD. N°82 DEL 07.09.2018. COMISIÓN TÉCNICA – SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar Propuesta Pública Secplan N°58/2018, ID N°2308-70-LE18, “Concesión Administración Feria Pedro Aguirre Cerda”, al oferente Sr. Jorge Eduardo Fernandez Martínez, R.U.T. N°10.121.899-6, por un porcentaje de \$18% de Ingreso diario a favor del Municipio, a contar desde el 01.10.2018, hasta el 30.09.2019.

Se da lectura al «MEMORANDUM N°276. LICITACIONES. PARA: SR. ASESOR JURIDICO. DE: ENCARGADO DEPTO. LICITACIONES (S). ASUNTO: SOLICITA V°B° E INCLUIR EN TABLA DE CONCEJO. FECHA: 12.09.2018.

Adjunto remito a Ud. el siguiente documento para su V°B° y posterior providencia del Sr. Alcalde, para ser incluido en Tabla de Concejo, con motivo de aprobar o rechazar la Concesión:

1.- Ord. N°82 del 07.09.2018 de la Comisión técnica en el cual sugieren adjudicar la propuesta pública Secplan N°58/2018, ID 2308-70-LE18 “Concesión Administración Feria Pedro Aguirre Cerda”, al oferente Sr. Jorge Eduardo Fernández Martínez, R.U. T. N°10.121.899-6, quien oferta un 18% de ingreso a Favor del Municipio y 82% de ingreso a favor del Administrador.

Sin otro particular, le saluda atte. MAURICIO OLATE MUÑOZ. CONTADOR AUDITOR. ENCARGADO DEPTO. LICITACIONES (S)».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Se habla del 18% de los ingresos, D.A.F. tiene aproximado de cuánto serían los ingresos. Mi otra inquietud es que ellos tienen derecho a cobrar dentro del recinto solamente o afuera también".

ALCALDE BERTIN: " En toda la calle parece".

Se integra a la mesa don Sergio Gonzalez Pinol, Director de Administración y Finanzas.

SEÑOR GONZALEZ: " Buenas tardes, lo de la calle ese es otro convenio. Primero aclarar que fue el único oferente que se presentó, y se ha seguido presentando en las últimas licitaciones. el valor aproximado que él entera al Municipio son \$2.000.000.- mensuales, eso es lo que equivale el 18% que él ofreció, que es el mínimo que se pidió por base".



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: " Y él se queda con un 82%".

SEÑOR GONZALEZ: " Sí, pero él también paga guardia, aseo, y todo lo que tenga que ver con la administración de la feria".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Es solamente la feria".

SEÑOR GONZALEZ: " En el recinto, adentro de la feria".

ALCALDE BERTIN: " Quién cobra la calle".

SEÑOR GONZALEZ: " Ese es otro convenio".

ALCALDE BERTIN: " Y con el mismo oferente".

SEÑOR GONZALEZ: " Sí parece que está mismo caballero".

ALCALDE BERTIN: " Bien, si no hay más consultas, entramos en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública Secplan N°58/2018, ID N°2308-70-LE18, "Concesión Administración Feria Pedro Aguirre Cerda", al oferente Sr. Jorge Eduardo Fernandez Martínez, R.U.T. N°10.121.899-6, por un porcentaje de 18% de Ingreso diario a favor del Municipio, y el 82% de ingreso a favor del Administrador, a contar desde el 01.10.2018, hasta el 30.09.2019. Lo anterior, según lo señalado en el memorándum N°276 del Departamento de Licitaciones, de fecha 12 de septiembre de 2018 y ordinario N°82 de la Comisión Técnica - Secplan, de fecha 07 de septiembre de 2018 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

#### **ACUERDO N°372.-**

10°) El señor Alcalde pasa al punto 10° de la Tabla. MEMO N°279 DEL 13.09.2018. DEPTO. LICITACIONES Y ORD.N°84 DEL 13.09.2018. COMISION TECNICA-SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Contratación Directa ID-3302-2-IN18, por Servicios Especializados "Mejoramiento Drenaje Cancha Sintética Estadio Schilling", al oferente GLOBAL CONSTRUCCIONES LIMITADA, R.U.T. N°76.091.988-8, por una oferta de \$29.447.478.- I.V.A. incluido, en un plazo de ejecución de 60 días corridos.



Concejo Municipal

Se da lectura al «MEMORANDUM N°279. LICITACIONES. PARA: SR. ASESOR JURIDICO. DE: ENCARGADA DEPTO. LICITACIONES. ASUNTO: SOLICITA V°B° E INCLUIR EN TABLA DE CONCEJO. FECHA: 13.09.2018.

Adjunto remito a Ud. el siguiente documento para su V°B° y posterior providencia del Sr. Alcalde, para ser incluido en Tabla de Concejo, con motivo de aprobar la Contratación:

1.- Ord. N°84 del 13.09.2018 de la Comisión técnica en el cual sugieren adjudicar la Contratación Directa por Servicios especializados "Mejoramiento drenaje concha sintética Estadio Schilling", al oferente Global Construcciones Limitada, R.U.T. N°76.091.988-8 quien realiza una oferta de \$29.447.478.- I.V.A. Incluido, en un plazo de ejecución de 60 días corridos.

Sin otro particular, le saluda atte. MAURICIO OLATE MUÑOZ. CONTADOR AUDITOR. ENCARGADO DEPTO. LICITACIONES (S)».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL CARRILLO: " Estoy por aprobar el punto, creo que se hace necesario, pero uno no deja de hacer la pregunta, qué paso realmente, fue hecho mal el diseño de la cancha o la empresa no rindió lo que realmente se había comprometido, me gustaría que se nos pudiera explicar, qué pasó, porque hubo que hacer esta nueva inversión, porque es alta, siendo que es un trabajo que no lleva más de 3 años".

Se integra a la mesa la señora Angela Villarroel Mansilla, Directora de Obras Municipales.

SEÑORA VILLARROEL: "Buenas tardes. La cancha que está en la población Alday, que es la cancha Schilling, hubo un problema con el drenaje de la cancha, se le pidió a la empresa un examen en laboratorio, el cual arrojó delante del ITO que tenía problema de absorción de las aguas lluvias de todo el recinto, dado lo anterior, el protocolo dice que hay que pedirle a la empresa que subsane la observación porque está en proceso de garantía, como la empresa no lo subsanó, lo que se hizo fue cobrar la garantía que estaba vigente y Secplan elaboró un proyecto donde dio una solución al tema, y con esa garantía se está financiando dicha obra".

ALCALDE BERTIN: " Con el dinero de la garantía".

CONCEJAL CARRILLO: " Gracias".

ALCALDE BERTIN: " Bien, en votación señores Concejales".



Concejo Municipal

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Contratación Directa ID-3302-2-IN18, por Servicios Especializados “Mejoramiento Drenaje Cancha Sintética Estadio Schilling”, al oferente GLOBAL CONSTRUCCIONES LIMITADA, R.U.T. N°76.091.988-8, por una oferta de \$29.447.478.- I.V.A. incluido, en un plazo de ejecución de 60 días corridos. Lo anterior, según lo señalado en el memorándum N°279 del Departamento de Licitaciones, de fecha 13 de septiembre de 2018 y ordinario N°84 de la Comisión Técnica - Secplan, de fecha 13 de septiembre de 2018 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

### **ACUERDO N°373.-**

11°) El señor Alcalde pasa al punto 11° de la Tabla. INFORME N°47 DEL 14.09.2018. DEPTO. SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Licitación Pública ID N°2307-203-LE18 “Convenio de Suministro por Servicios Oftalmológicos”, al oferente SOC. DE PROFESIONALES TRIVIÑO Y ULLOA LTDA., R.U.T. N°76.159.700-0, por un monto total de \$32.258.000.-, desde la fecha de adjudicación hasta el 31.12.2018.

Se da lectura al «INFORME COMISION.N°47/2018. DESMO. ANT: LICITACION PUBLICA ID 2307-203-LE18 “CONVENIO DE SUMINISTRO POR SERVICIOS OFTALMOLÓGICOS”. MAT: ADJUDICACION DE LICITACION PUBLICA MAYOR A 500 UTM, REQUIERE AUTORIZACION DEL H. CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 14 DE SEPTIEMBRE 2018. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: COMISION TECNICA. DEPARTAMENTO DE SALUD.

La Comisión Técnica encargada de la apertura y proposición de adjudicación de las ofertas realizadas a la Licitación Pública ID: 2307-203-LE18 “Convenio de Suministro por Servicios Oftalmológicos, se permite informar a Ud. lo siguiente:

#### **I. APERTURA**

Siendo las 10:00 horas del día 14 de septiembre 2018, se reúne la Comisión que suscribe, encargada de la revisión de la oferta presentada en el Portal Mercado Público, para evaluar antecedentes.

#### **II. ANTECEDENTES GENERALES DEL PROCESO**

A dicha licitación pública se presentan el siguiente oferente:





Concejo Municipal

N°	PROVEEDOR	RUT
1	SOC. DE PROFESIONALES TRIVIÑO Y ULLOA LTDA.	76.159.700-0

### III. CUMPLIMIENTO DE ANTECEDENTES

En relación a la verificación del cumplimiento de los Antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos exigidos en las bases, los siguientes corresponden a los documentos de presentación:

Antecedentes Administrativos	
Anexo N° 1	Identificación del oferente
Anexo N° 2	Declaración Jurada Simple
Antecedentes Técnicos	
Anexo N° 3	Oferta Técnica
Resolución Sanitaria vigente	pabellón quirúrgico, en el cual se realicen las cirugías de pterigion
Antecedentes Económicos	
Anexo N° 4	Oferta Económica
Garantía por Seriedad de la Oferta	

En relación a lo anterior el proveedor cumplió de la siguiente forma:

N°	PROVEEDOR	RUT	CUMPLIMIENTO DE BASES
1	SOC. DE PROFESIONALES TRIVIÑO Y ULLOA LTDA.	76.159.700-0	Cumple con lo solicitado.

### IV. OFERTAS ADMISIBLES.

N°	PROVEEDOR	RUT
1	SOC. DE PROFESIONALES TRIVIÑO Y ULLOA LTDA.	76.159.700-0

### V. CRITERIOS DE EVALUACION

Para efectos de calificación de las ofertas se utilizan los siguientes criterios de evaluación:



Concejo Municipal

Criterios de Evaluación	Porcentaje	Puntaje de Evaluación
Precio	40%	El precio se evaluará de acuerdo a la siguiente fórmula: (menor oferta económica/ oferta evaluada) x 40%
Experiencia Especialista en UAPO	20%	Acredita mayor experiencia en los últimos 2 años en Unidad de Atención Primarias Oftalmológicas: Certifica 2 años de experiencia: 100 puntos Certifica 1 año de experiencia: 50 puntos Certifica menos de un año de experiencia o no posee experiencia: 5 puntos.
Experiencia en cirugías de Pterigion	20%	Acredita mayor número de cirugías de pterigion desde el año 2016 de acuerdo a lo siguiente: Más de 100 cirugías de pterigion: 100 puntos Menor o igual que 100 y mayor a 80 cirugías de pterigion: 80 puntos Menor o igual que 80 y mayor a 50 cirugías de pterigion: 60 puntos Menor o igual que 50 y mayor a 20 cirugías de pterigion: 40 puntos Menor o igual que 80 y mayor a 50 cirugías de pterigion: 20 puntos Menor o igual que 20 cirugías de pterigion: 10 puntos
Experiencia Especialista	15%	Para el caso de la especialidad en oftalmología: Se asignará puntaje de acuerdo al profesional con mayor antigüedad en la obtención de la especialidad. Mayor a 15 años= 100 puntos Mayor a 10 años y menor o igual que 15 años = 80 puntos Mayor a 5 años y menor o igual que 10 años = 40 puntos Menor o igual que 5 años = 20 puntos
Cumplimiento de los Requisitos	5%	Presenta y cumple con todos los requisitos formales: 100 puntos Presenta un antecedente formal o salva una omisión a través de foro inverso dentro de las 48 horas 70 puntos Presenta más de un antecedente formal o salva más de una omisión a través de foro inverso dentro de las 48 horas 50 puntos. No presenta o no salva antecedentes a través de foro inverso 0 puntos. Respecto a los antecedentes a salvar omisión corresponden a documentos indicados como administrativos, no respecto de técnicos y económicos

## VI. CUADRO COMPARATIVO



Concejo Municipal

Proveedor	Precio Neto Total	40%	Experiencia UAPO	20%	Experiencia cirugías de Pterigion	20%	Experiencia Especialista	15%	Cump. Req. Formales	5%	TOTAL
SOC. DE PROFESIONALES TRIVIÑO Y ULLOA LTDA.	\$317.000	40	9 años	20	105	20	16 años	15	100	5	100

**Proveedor: Soc. de Profesionales Triviño y Ulloa Ltda.**

**Criterio Precio:** Proveedor oferta \$17.000.- por consulta oftalmológica y \$300.000.- por cirugía de pterigion. Ambos valores exentos, se evalúa con 100 puntos, pondera 40, por ser única oferta económica.

**Criterio Experiencia UAPO:** Proveedor certifica 9 años de experiencia, se evalúa con 100 puntos, pondera 20.

**Criterio Experiencia cirugías de Pterigion:** Proveedor certifica 105 cirugías de pterigion, se evalúa con 100 puntos, pondera 20.

**Criterio Experiencia Especialista:** Proveedor certifica 16 años de especialidad, se evalúa con 100 puntos, pondera 15.

**Criterio Cumplimiento de Requisitos:** Presenta todos los antecedentes administrativos, se evalúa con 100 puntos, pondera 5.

## VII. CONCLUSIONES

De acuerdo a los antecedentes analizados por la comisión técnica y los resultados obtenidos de la evaluación, se sugiere al Sr. Alcalde de Osorno tenga a bien autorizar adjudicación de la Licitación Pública ID 2307-203-LE18 "Convenio de Suministro por Servicios Oftalmológicos" al oferente:

RAZON SOCIAL: SOC. DE PROFESIONALES TRIVIÑO Y ULLOA LTDA.  
RUT: 76.159.700.0

REPRESENTANTE LEGAL: ALFREDO IGNACIO TRIVIÑO LAVANDEROS  
RUT REP. LEGAL: 9.984.759.K

DURACIÓN DEL CONTRATO: DESDE FECHA DE LA ADJUDICACIÓN HASTA EL  
31.12.2018

VALOR POR CONSULTA OFTALMOLÓGICA: \$17.000.-

VALOR POR CIRUGIA DE PTERIGION: \$300.000.-

MONTO TOTAL ADJUDICADO: \$32.258.000.-

1474 CONSULTAS OFTALMOLÓGICAS

24 CIRUGÍAS DE PTERIGIÓN

El contrato estará vigente desde la adjudicación de la licitación hasta 31.12.2018.

El financiamiento de esta licitación corresponde Convenio Programa de Resolutividad, transferido por el Servicio de Salud Osorno a la I. Municipalidad de Osorno, Departamento de Salud.

Cabe señalar que la presente licitación pública cuenta con el presupuesto disponible para su adjudicación, para lo cual se utiliza la cuenta 215.22.11.999. "Otros".

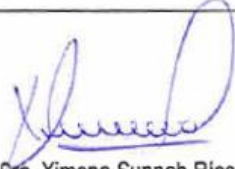

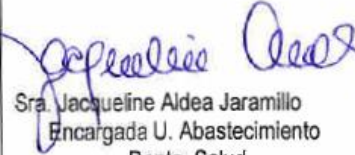
Se indica que el monto de la adjudicación supera las 500 UTM, por lo cual se requiere autorización del Honorable Concejo Municipal.



Concejo Municipal

La licitación pública será finalmente adjudicada una vez que se cuente con la debida autorización de la Autoridad Comunal.

Para constancia firman:

DECLARACIÓN JURADA DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA COMISIÓN TÉCNICA ID 2307-203-LE18 "Convenio de Suministro por Servicios Oftalmológicos"	INTEGRANTES
De conformidad con las normas de transparencia y la Ley de Compras Públicas declaro no tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas y/o trabajadores de las mismas que me impida participar en la Comisión Técnica. En caso contrario me hago acreedor/a de las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes.	 Srta. Ximena Sunnah Ríos Profesional, Depto. de Salud
De conformidad con las normas de transparencia y la Ley de Compras Públicas declaro no tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas y/o trabajadores de las mismas que me impida participar en la Comisión Técnica. En caso contrario me hago acreedor/a de las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes.	 Srta. Karol Rudolph Villanueva TM. UAPO, Depto de Salud
De conformidad con las normas de transparencia y la Ley de Compras Públicas declaro no tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas y/o trabajadores de las mismas que me impida participar en la Comisión Técnica. En caso contrario me hago acreedor/a de las sanciones administrativas y penales que imponen los reglamentos y dispositivos legales correspondientes.	 Srta. Jacqueline Aldea Jaramillo Encargada U. Abastecimiento Depto. Salud

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Licitación Pública ID N°2307-203-LE18 "Convenio de Suministro por Servicios Oftalmológicos", al oferente SOC. DE PROFESIONALES TRIVIÑO Y ULLOA LTDA., R.U.T. N°76.159.700-0, por un monto total de \$32.258.000.-, desde la fecha de adjudicación hasta el 31.12.2018. Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°47 de la Comisión Técnica - Departamento de Salud, de fecha 14 de septiembre de 2018, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°374.-



Concejo Municipal

12°) El señor Alcalde pasa al punto 12° de la Tabla. ORD.N°1154 DEL 20.09.2018. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para Entrega del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM 2019.

Se da lectura al «ORD.N°1154. DAEM.ANT: PADEM 2019. MAT: SOLICITA INCLUIR EN TABLA SESION CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 20 SEPTIEMBRE 2018. DE: DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRACION EDUCACION MUNICIPAL. A: ALCALDE DE OSORNO. SR. JAIME BERTIN VALENZUELA.

1.- Mediante el presente ordinario vengo en solicitar a usted se incluya en la tabla de Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de fecha 25 de Septiembre, lo siguiente:

a) Entrega del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) 2019.

2.- Lo que informo a usted para su conocimiento y fines.

Saluda atentamente a usted, MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ. DIRECTOR D.A.E.M.».

ALCALDE BERTIN: " Esto es entrega solamente para que ustedes puedan analizarlo tranquilamente, y luego tienen que convocar a reuniones de Comisión de educación".

CONCEJAL TRONCOSO: "Señor Alcalde, que bueno que tengamos este trabajo, posterior a fiestas patrias, lo que habla que se está trabajando bien, lo que esperamos quienes estamos con la educación Municipal desde siempre, precisamente por eso quiero sacar un acuerdo del Concejo para realizar una reunión de Comisión de Educación, para el análisis del Padem, para el día 9 de octubre después de la reunión de Concejo".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Antes de entrar a discutir el PADEM, nosotros tuvimos una reunión de Comisión de Educación, donde abordamos algunos puntos, que solicitamos harta información a los distintos departamentos, sobre la evaluación del PADEM anterior, para que nos hayan llegar lo que falta, muchas gracias".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de convocar a una reunión de Comisión de Educación para el martes 09 de OCTUBRE de 2018, a continuación de la sesión ordinaria de Concejo, a fin de tratar el tema del análisis del PADEM 2019.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes. Señor Alcalde y 8 Concejales.



Concejo Municipal

## ACUERDO N°375.-

13°) El señor Alcalde pasa al punto 13° de la Tabla. E-MAIL DEL 06.09.2018. Y ORD. N°1377263 DEL 04.09.2018. SAESA. MAT: Presentación del “Plan de Desarrollo de Calidad de Servicio y Renovación Tecnológica”. A cargo del señor Daniel Almonacid Lara, Gerente Zonal SAESA Osorno.

Se da lectura al «CARTA SAESA N°1377263. OSORNO, 04 SEPTIEMBRE 2018. PARA: ALCALDE SEÑOR JAIME BERTIN VALENZUELA.

Estimado Alcalde:

Junto con saludarle, nos dirigimos a usted para compartir una importante noticia. SAESA, en el marco de la nueva Norma Técnica definida por el Ministerio de Energía, que establece exigencias en Calidad de Servicio para todas las empresas de distribución de electricidad del país, estará realizando importantes inversiones en la red de abastecimiento de energía, todas las que irán en beneficio de la seguridad y calidad de servicio que entregamos.

Es por tal razón y en el entendido que el Municipio es el principal ente representante de la comunidad, que se nos hace un deber solicitar por su intermedio, un espacio en una sesión ordinaria o extraordinaria del Honorable Concejo Municipal, para presentar a los ediles nuestro plan de desarrollo de calidad de servicio y renovación tecnológica.

Esperando una buena acogida y atento a su comentario le saluda atentamente, DANIEL ALMONACID LARA. GERENTE ZONAL SAESA OSORNO».

Se integra a la mesa el señor Daniel Almonacid Lara, Gerente Zonal SAESA Osorno, señora Lorena Mora Sanhueza, Sugerente de Relacionamento Saesa Osorno y señor Pablo Jaramillo, Jefe Servicio al Cliente”.

SEÑOR ALMONACID: “Buenas tardes señor Alcalde y señores Concejales. Primero queremos agradecer que nos hayan otorgado este espacio para poder presentar en que está SAESA, qué está haciendo hoy día el Grupo SAESA, hay una nueva norma técnica, que ya está a portas de ser aprobada por el Ministerio de Energía, y el Grupo SAESA tiene que a través de esta norma técnica cumplir con ciertos estándares de calidad de suministro, y esos estándares de calidad de suministro, han dado pie a que como empresa hayamos tenido que hacer ciertas inversiones en nuestras redes, inversiones muy importantes, que van en director beneficio de nuestros clientes, nuestros usuarios de la comuna de Osorno, y especialmente la



Concejo Municipal

comuna de Osorno es una de las comunas que está categorizada como prioritaria dentro de este nuevo plan de norma técnica. Por lo tanto, dejo con ustedes a la señora Lorena Mora, que les va a hacer la presentación, donde está el detalle de lo que contiene este plan, cuáles son los beneficios que va a tener para nuestros clientes, y esperamos con esto, que a ustedes mantenerlos al tanto de estos temas importantes para el desarrollo de la comuna y la provincia”.

SEÑORA LORENA MORA: “Buenas tardes, gracias por aceptar nuestra solicitud. Y como les decía don Daniel, en diciembre del año pasado el Ministerio de Energía que él que nos regula a nosotros en todo lo que hacemos, publicó la nueva norma técnica de calidad y seguridad en el servicio eléctrico, esta normativa establece exigencias y estándares para las empresas de distribución eléctrica, como SAESA, LUZ OSORNO, que son las que atienden a esta comuna, exigencias que tienen que ver con temas comerciales y técnicos y para nosotros es muy importante que ustedes las conozcan porque vamos a empezar a hacer obras, vamos a empezar a hacer ruido, y a provocar algunos cambios que sin duda va a ir en beneficio de los usuarios, pero que a ustedes como autoridades locales y representantes de los vecinos les van a consultar.



Grupo Saesa adelanta

## Norma Técnica de Distribución

2018



Entonces les quiero comentar que hemos iniciado, nosotros adelantados aún cuando no ha salido el decreto que hace oficial esta nueva norma técnica, nosotros y dada nuestra vasta zona de operaciones en 6 regiones del sur de Chile, ya hemos empezado este trabajo y vamos a tener un plazo máximo de 7 años en lo que tiene que ver con un nuevo sistema de medida y monitoreo de consumo de energía.

1497





Concejo Municipal



**Objetivo Norma Técnica:**

Establece exigencias y estándares de calidad de servicio para las empresas de distribución de energía eléctrica.

Las 4 distribuidoras del Grupo Saesa deberán cumplir exigencias en materias comerciales y técnicas

**Periodo Implementación:**

Desde 30 días : Atención y Comunicación a clientes

Hasta 7 años : Sistema de Medida y Monitoreo de Consumo de energía.



La norma técnica nos exige cambios y mejoras y una inversión muy importante en 4 ámbitos de trabajo: calidad de producto, calidad comercial, calidad de suministro y sistema de medida y monitoreo.



**4 ámbitos de trabajo:**

- Voltaje
- Desequilibrio
- Factor de potencia



- Duración de Interrupciones
- Cantidad de Interrupciones



- Reportabilidad pública
- Mejor información a clientes sin luz
- Base de clientes completa
- Comunicación y canales de contacto, más eficientes
- Mejor estándar de atención



Calidad de producto, que probablemente a ustedes le han comentado, les han hecho alguna queja sobre este tema, se refiere





Concejo Municipal

al voltaje, a que todos los clientes reciben efectivamente el voltaje que se les ofrece de 220 volt y que no tengan variaciones, sobre todo en sectores rurales, estamos iniciando los trabajos de inversión en lo que tiene que ver calidad de producto.



Medición de variables: Enero 2019 parte **campana de validación** de la calidad de energía eléctrica.

- ❖ Voltaje
- ❖ Desequilibrio trifásico
- ❖ Armónicos y flicker (*suciedad en la energía eléctrica, por ejemplo parpadeo*)



Norma Técnica establece sectores y clientes para campaña de medición.

2019

Se estima realizar 2300 mediciones en

Un equipo **registrador de variable eléctricas (RVE)** se instala en un transformador de Baja Tensión (BT) y otro en el empalme del último cliente alimentado por el mismo transformador por 7 días corridos.

En calidad comercial el Ministerio nos exige mayor re portabilidad pública, mejor información en cortes de energías, que tiene que ver con que los clientes puedan conocer mejor los tiempos estimados de reposición ante una falla, que tengan una mejor y más fácil comunicación con la empresa eléctrica, probablemente muchos vecinos le han reclamado por nuestro contact center, estamos buscando más y mejores canales de contacto, el Ministerio de Energía nos exige por ejemplo una línea telefónica por cada 4.000 clientes, son temas que ya estamos trabajando, hemos iniciado ese proceso, mejorar nuestra base de clientes, y tener sin duda un mejor estándar de atención, que un cliente que va a solicitar algo a una oficina, o a pagar una cuenta no puede estar más de 15 minutos, en nuestra oficina haciendo fila, es parte de los estándares nuevos que nos exige a partir de este año el Ministerio de Energía.



Concejo Municipal



Envío de

En piloto de envío de información de fallas mediante SMS

- Estado Normal: envío cada 2 horas TER
- Estado Anormal: envío cada 4 hrs TER a todos los clientes afectados

#### Base de Datos:

Completar información de clientes y número contacto.

Mayor comunicación y contactabilidad.

Plazo 31 de diciembre de 2018.-

Fundamental trabajo conjunto con la comunidad para apoyar las campañas y contar con datos actualizados.



#### Contact Center:

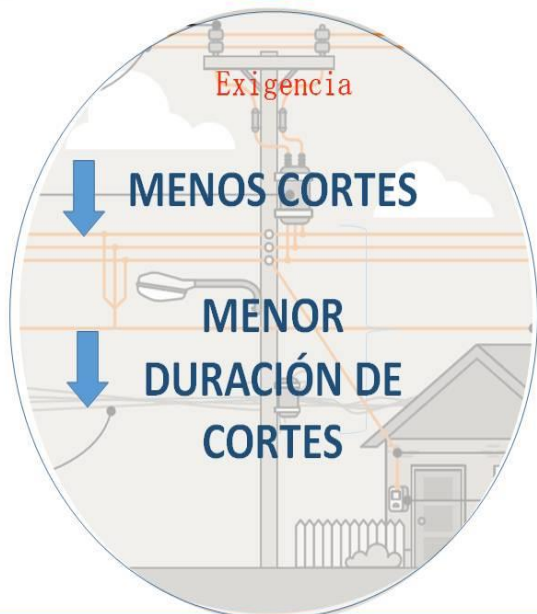
Reforzado dadas las recientes inversiones realizadas, por lo que se cumple exigencias al año 2020:

- 1 línea telefónica cada 4000 clientes al año 2020  
En 2018 se cumple
- Nivel de Atención del 97% al año 2020  
En 2018 se cumple

#### Atención en Oficinas:

- 15 minutos tiempo máximo de atención.

Debemos invertir en mejorar la calidad de suministro, es decir, que tengamos menos interrupciones, y que si las hay, estas duren menos, tengamos capacidad de reponer el servicio de una manera más eficiente y más rápida.



Inversiones necesarias en:

#### Flexibilidad y Automatización de la red

- Nuevas redes de distribución
- Más equipos de protección
- Más equipos de maniobra automática
- Digitalización de la Red

#### Respaldo de Energía

- Construcción de nuevas centrales que mantengan el suministro en caso de fallas

1500



Concejo Municipal

Y finalmente un cuarto ámbito de trabajo de esta nueva norma técnica, que es el inicio de la medición inteligente, hoy día todos somos testigos de cuán importante y vital es el servicio eléctrico para el desarrollo de la vida, si recordamos hace 10 años teníamos la mitad de artefactos eléctricos que tenemos hoy, ya no concebimos la vida sin energía, entonces lo que está buscando el Ministerio de Energía, es que precisamente hoy día los vecinos de cualquier comuna de Chile, puedan llegar a un estándar de provisión de energía eléctrica, el más alto nivel, más continuo y esto es una revolución, hablamos de la medición inteligente, que les voy a contar de que se trata y que la medición inteligente tiene que ver que vamos a iniciar el proceso de cambio de medidores en todos los hogares de Chile, y que trae bastantes beneficios.

Me voy a referir a la calidad de suministro que es uno de las 4 áreas de trabajo, esto nos exige menos cortes, y menor duración de cortes, por lo tanto, estamos trabajando ya en mayor flexibilidad de la red, estamos como ustedes saben, en la electrificación sobre todo en el sur de Chile, se hizo a partir de electrificación rural, y hoy día hay muchas líneas que están en propiedad particular, en predios agrícolas, el Ministerio nos está exigiendo hoy día sacar muchas de esas líneas, y llevarlas a faja fiscal, de manera que los procesos de reposición sean más rápidos, que podamos acceder más fácil, hoy día en la electrificación es una tremenda maya nosotros atendemos más de 60 mil kilómetros de red, y por lo mismo es que estamos buscando facilitar el acceso a las brigadas a lugares públicos, vamos a estar trabajando, probablemente vamos a tener obras mayores y menores, que ustedes van a ir viendo en las comunas, pero que a la larga nos van a permitir sin duda mejorar la calidad la calidad de servicio, además estamos trabajando en construir centrales, por ejemplo aunque no es en esta comuna en Bahía Mansa estamos instalando una central de respaldo, de manera que cuando en el sector costero se corte la luz, entre en operaciones esta nueva central de respaldo de energía y podamos devolver el servicio más rápidamente.

En inversiones, solo como una muestra, el promedio anual histórico de inversión en la comuna de Osorno, era de 1.000 millones de pesos anuales, hoy día estamos hablando con esta exigencia de la nueva norma técnica, nos vamos a ver en la necesidad de invertir un poco más de 17 mil millones de pesos anuales en las redes de distribución de energía de SAESA y Osorno, para llegar a este estándar, hoy día el promedio anual de interrupciones, vale decir, cuántas horas están los clientes de Osorno sin luz, el promedio es 30 horas, promedio hay quienes tienen mucho menos y quienes tienen un poco más, el estándar nos exige un máximo de 9 horas de corte de energía, o de clientes sin energía durante el año, en los sectores más densamente poblados, o más urbanos, hasta un máximo de 14 horas en los sectores menos poblados o más rurales.

1501



Concejo Municipal

## Inversiones Calidad de Servicio ZONAL OSORNO

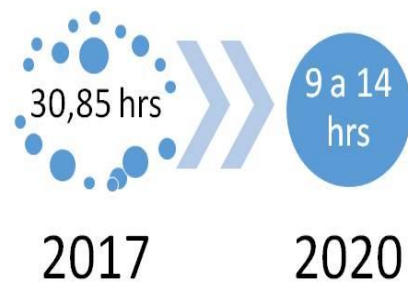


Promedio anual histórico inversión	Inversiones en Distribución 2018 a 2020 por estándar N.T.
MM\$ 1.000	MM\$ 17.029

**63** Proyectos comprometidos  
2018-2019

- ✓ 36 Mejoramientos Baja Tensión
- ✓ 8 proyectos de Reconectores
- ✓ 15 equipos de reconexión automática
- ✓ 1 proyecto Cable protegido
- ✓ 1 Cambio de Nivel de Tensión
- ✓ 1 Nueva Central (Bahía Mansa)

Promedio anual interrupciones



Y esto es muy importante para nosotros que ustedes lo conozcan, estamos iniciando este proceso del recambio de medidores, han escuchado hablar probablemente la medición inteligente, esto ya está ocurriendo en varias comunas de Chile.

Medición Inteligente



Concejo Municipal

La medición inteligente se trata de comunicación bidireccional entre el medidor instalado en la casa o en la empresa, y nuestra nueva central de datos, a través de dos sistemas, de red inalámbrica, o comunicación por antenas o a través de la misma red eléctrica en un sistema que se llama PLC, tenemos un plazo, a partir del año 2018 hasta el año 2025 para haber cambiado todo el parque de medidores de Chile, en el caso nuestro son hoy día 850.000 medidores.

**“Mi” Puerta de entrada al futuro**

La medición inteligente es el primer paso para la modernización del sistema eléctrico en Chile, un cambio tecnológico que permitirá a los clientes tener un rol protagónico en la gestión del consumo de electricidad.

**¿Cómo funciona la medición inteligente?**

**Plazo indicado por Ministerio de Energía**

Año	Porcentaje de Implementación
INICIO 2018	0%
2020	15%
2022	40%
2024	80%
2025	100%

Este sistema de medición inteligente, ofrece como beneficio, que va a hacer absolutamente gratuito para el cliente, a partir del cambio del medidor que no tiene costo, se elimina el costo de mantención o de arriendo de medidores, si el medidor falla, va a hacer responsabilidad de la empresa distribuidora de su remplazo o reparación, es un sistema más seguro, porque permite acelerar el proceso de reposición, nos va a permitir identificar a un cliente que se encuentra sin servicio, hoy día los clientes nos tienen que llamar para avisar que se quedaron sin luz, el sistema de medición inteligente nos va a permitir identificar sectores o clientes in energía y con lo mismo acelerar el proceso de envío de brigadas, entrega más información, porque este sistema nuevo va a permitir que ustedes puedan revisar en una aplicación su cuenta y su gasto mensual, van a poder ir administrando en el futuro, la autoridad instalar tarifas diferenciadas de manera que en las horas de mayor consumo las tarifas el kilowatt hora sea más caro y en la noche sea más barato, y uno pueda programar algunas acciones o algunas actividades y manejar mejor su consumo eléctrico, y a la vez identificar si se dispara el



Concejo Municipal

gasto, de poder tener alguna falla o algún problema en su instalación interior, esperamos ya en el 2019, ya tener disponible esta aplicación.

La medición inteligente es más eficiente porque hace posible la lectura de consumos de manera automática, en un sistema informático, ya no va a hacer necesario, la lectura pedestre, la lectura por parte de brigada y que vayan leyendo cada medidor, se va a extraer la data y vamos a poder tener esos consumos y de la misma manera vamos a poder reponer el servicio cortado por deuda también de manera automática, y no va a hacer necesario que la brigada vuelva en la tarde, después que el vecino pagó, a reponer el servicio.

Vamos a digitalizar se supone que en lo que estamos trabajando es en tener un mejor sistema de abastecimiento eléctrico en todo el país.

Y finalmente la medición inteligente es más sustentable, porque va a hacer posible el Net Billing, es decir, la inyección de los excedentes de generación propia a través de este medidor, y que nosotros podamos pagar, por consumo de excedentes, que la gente pueda generar propio y a la vez vender. Se trata de eso, hoy día nosotros ya hemos empezado en la ciudad de Osorno, hemos instalado cerca de 400 medidores, fundamentalmente de trifásico, vale decir, en tiendas, en algunos supermercados, en locales de barrios, esto no solo cambiar un medidor, se trata de instalar de construir una red de envío y recepción de datos, por lo tanto, no es un proceso fácil, hemos ido a revisar las tecnologías disponibles, lo que están haciendo otros países de manera de ir implementando en cada una de nuestras ciudades de abastecimiento el sistema que nos permita implementar la medición inteligente bien.



=



## Beneficios

**Sin costo para el cliente:** el cambio de equipo, mantención y arriendo son completamente gratuitas para el usuario

**Más Segura:** Permite identificar automáticamente a clientes que se encuentran sin suministro, acortando los tiempos de reposición.

**Más Información:** Facilita la revisión de su consumo y la administración de su cuenta a través de la aplicación móvil (disponible en 2019) mejorando sus hábitos de consumo.

**Más Eficiente:** Hace posible la lectura de consumos y el proceso de reposición tras un corte por deuda de forma automática a distancia.

**Más Sustentable:** Abre el camino hacia el Net Billing, que es la generación propia de energía con paneles solares u otras fuentes renovables y la inyección de excedentes a la red.



1504





Concejo Municipal

Hoy día como ustedes ven, esos puntos que se ven ahí, son medidores que ya hemos instalado en distintos puntos de Osorno de manera de ir probando la tecnología y si estamos viendo que funciona, esto ha sido, dado que todavía la autoridad no lo ha anunciado, ha sido un proceso muy respetuoso con los clientes ellos han aceptado voluntariamente, quien nos ha dicho que no quiere cambiarlo todavía, nos vamos y no se lo hemos cambiado.



Vamos a iniciar un proceso masivo de cambio de medidores, masivo que se trata no más de 50 medidores diarios, porque la capacidad no nos da, un proceso masivo a partir de que la Ministra de Energía aparezca haciendo el anuncio de este inicio, en la prensa nos dicen que el decreto ya está en Contraloría, que puede ser que se publique esta semana o la semana siguiente.

También estamos empezando esta primera parte el piloto además de Osorno, en Valdivia, en Puerto Montt, y en Nueva Imperial, que es una de las ciudades en donde también tenemos abastecimiento. Ese es el resumen, quiero llegar a contarles que esto significa una inversión más o menos de 500 millones de dólares para estos próximos 7 años, que son los que el Grupo SAESA está comprometiendo para llevar adelante la norma técnica”.



Concejo Municipal



# FOCO EN EL CLIENTE

**PENDIENTE**



Publicación Decreto que hace obligatoria la ejecución de Norma Técnica y regula



Inversión comprometida por Grupo Saesa

USD millones

300 3 años  
Inversiones en calidad de servicio, comercial y producto  
7 años  
Medición Inteligente

USD 200



Eso es, y muchas gracias por su tiempo”.

ALCALDE BERTIN: “Muy bien, muchas gracias Señora Lorena. Señores Concejales, quienes quieran hacer consultas, está a su disposición”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Gracias a Saesa por su sugerencia de estar acá, estas son buenas noticias para la ciudad y para el Sur también, en relación a estos avances tecnológicos. Me tocó estar en otra exposición acá, de una empresa italiana de Telegestión y usted mencionó la edición vigente y no





Concejo Municipal

solo aborda el tema de los medidores inteligentes si no también el alumbrado público o es sólo los medidores específicamente”.

SEÑORA LORENA MORA: “Solo los medidores, no tiene que ver con esto, tiene que ver con el abastecimiento de energía eléctrica en distribución en las casas o las industrias con el cliente final”.

CONCEJAL CASTILLA: “Hola buenas tardes. Mi consulta es, cuál es el criterio de priorización que están utilizando para la instalación de éstos medidores, porque hablaban que primero están haciendo el comercio, pero cuando llegue a las casas habitacionales, cómo va hacer el proceso”.

SEÑORA LORENA MORA: “Hoy día lo que nosotros estamos haciendo es ir instalando el sistema de telecomunicación en los medidores y centro de datos, por lo tanto, hemos ido haciendo distribución geográfica, no una priorización en función de tipo de cliente y vamos a continuar de esa manera, no hay una prioridad y todavía no existe en Chile la capacidad que el cliente que desee cambiar su medidor lo pueda hacer, no hay abastecimiento, nosotros desarrollamos un proceso de importación de 5 a 6 meses para que lleguen los medidores, no existen en Chile y hoy día estamos a solicitud cambiando los antiguos, los tradicionales, así que hoy día nuestra priorización es geográfica para monitorear el sistema de información, más que de tipo cliente”.

CONCEJAL BRAVO: “Junto con saludar a los integrantes de Saesa, creo que tenemos que sentirnos privilegiados de acuerdo a lo que ustedes han manifestado acá, no solamente en los medidores inteligentes, sino que también en la central que ha planteado, ya que una vez que se corte la luz, van a tener centrales en algún lugar para que puedan reemplazarla inmediatamente, así lo entendí y esto es muy bueno, pero yo estoy preocupado de la contaminación visual, de cómo la abordamos para que las calles se vean más bonitas y sabemos perfectamente que ustedes arriendan los postes a muchas empresas de telefonía y empresas de prestación de servicios por cable y sería interesante que nos explicaran, sobre si hay algún plan a ejecutar, para que nosotros tengamos una ciudad con menos contaminación visual”.

SEÑORA LORENA MORA: “Hemos abordado hace años iniciativas con el Alcalde, aquí en el Concejo han hecho la convocatoria y como usted bien decía, los cables que están abandonados en los postes son de las empresas de telecomunicaciones, no de la empresa de electricidad y tenemos la mejor disposición, y hemos hecho iniciativas conjuntas acá en Osorno y en Valdivia también, para eliminar la basura. A las empresas de telecomunicaciones se les hace más fácil instalar un cable nuevo, cuando un cliente se cambia de empresa proveedora, más que sacar ese cable y trasladarlo. Nosotros tenemos la mejor disposición tanto para capacitar, para participar en procesos de retiro en conjunto y es cierto lo que usted decía, nosotros recibimos un arriendo, pero un arriendo de unos nueve



Concejo Municipal

pesos por poste, una cosa así, es una cifra por decir algo. Hoy día la responsabilidad sigue siendo más de las empresas de telecomunicaciones de la basura aérea, que de la eléctrica, nos encantaría soterrar, pero tiene un costo mucho mayor que de lo normal, pero tenemos la mejor disposición”.

CONCEJAL CARRILLO: “Alcalde muchas gracias, saludar a Don Daniel, a Lorena y a Don Pablo, primero referente a la exposición, es muy interesante lo que nos han planteado, interesante porque va con los tiempos, el mejorar todos los servicios y nos alegra mucho de que este cambio de medidores sea con cargo a la empresa y no al usuario, yo creo que es nuestra permanente preocupación, pero aprovechando la oportunidad, porque no siempre tenemos la suerte de poder conversar con ustedes acá en el Concejo y también tenía para consultar lo que dijo el colega Víctor Hugo, pero tengo un tema más y es que ustedes algunos servicios lo hacen a través de subcontratistas y hay un tema que más de alguna vez lo hemos discutido acá en el Concejo, de hecho hace poco se pidió acá, por mi parte, una observación o reclamo que ha habido de vecinos de varios sectores de Osorno y es que cuando ustedes despejan los árboles de los tendidos eléctricos y lo que pasa con esos árboles por la pésima poda y la verdad no es poda, es cortar ramas y ese es un reclamo frecuente y recientemente ocurrió en Avenida Diego de Almagro, en Villa Los Aromos, donde realmente fue un crimen que hicieron con algunos árboles, yo sé que no es la empresa en sí, que son subcontratistas, pero yo pido que las exigencias de estándares que ustedes debieran tenerle a esas empresas, debiera ser mayor, lo mismo debieran hacer con las empresas que a ustedes les arriendan los postes para hacer tendido de cables, porque creo que cuando ustedes firman contrato o autorizan la instalación de cualquier cable, yo creo que en ese mismo contrato debería haber una exigencia, que cuando eso queda en desuso, debería ser retirado por la empresa que arrendó ese poste de luz, entonces yo creo que la exigencia no solamente debe estar en la administración pública, sino que también debería estar la exigencia en la empresa privada”.

CONCEJAL VARGAS: “Buenas tardes a quienes nos acompañan acá en la mesa. Esta es una buena política y un ejemplo para otros, porque cuando hay innovación, cuando hay cambios y que afectan o que tienen que ver con la comunidad, lo importante es que se le diga de frente y que mejor ocupar este medio que representa a toda la comunidad como lo es la Ilustre Municipalidad de Osorno, yo me imagino que habrá más información en las boletas de estas cosas y en los medios informativos, no tengo duda que Saesa, que trabaja muy bien la parte publicidad, lo va hacer de esa manera. Sin embargo, me correspondería hacer una pregunta tonta, porque estamos en un tiempo en que la credibilidad y la confianza a todo nivel, la ciudadanía está agotada, siempre cuando se nos viene algo nuevo uno dice, algo se nos viene, algo nos va a ocurrir y están haciendo claramente una gran y fuerte inversión de lo que van a realizar, entonces muchos de los que nos están viendo, van a decir que en alguna parte nos



Concejo Municipal

van a pillar, dónde está la letra chica, dónde está el punto donde a nosotros nos van a fregar. Ustedes están en condiciones de decir, como ya lo señaló Lorena, eso no le va a ocurrir a la ciudadanía por este cambio de los medidores, por ningún lado se verá afectado en ninguna materia que signifique desembolsar más al ciudadano común y corriente o a todos los que somos clientes de Saesa”.

SEÑORA LORENA MORA: “Quería consultar, porque no alcancé a contestar al Concejal Carrillo”.

ALCALDE BERTIN: “Contéstele a los dos por favor”.

SEÑORA LORENA MORA: “Primero que todo para nosotros los contratistas son parte del personal, así que no hacemos diferencia si una actividad la desarrolló un contratista o nosotros, sigue siendo la compañía. Tenemos hoy día cerca de 4 mil contratistas que entiendo que es la misma cantidad de trabajadores que tienen ustedes acá en la municipalidad”.

ALCALDE BERTIN: “Por ahí”.

SEÑORA LORENA MORA: “Es harto, y con respecto a la poda por el roce, efectivamente nosotros reconocemos que hay un corte probablemente excesivo, no lo estamos haciendo con un diseño más armónico, lo que buscamos es la eficiencia y es el servicio sin cortes de energía eléctrica, es eso. Trabajamos en buscar una mejor manera, pero si cortamos poquito los árboles, en 3 meses más de nuevo están tocando los cables y de nuevo están provocando cortes de energía eléctrica. Hemos visto en la zona central hasta la provocación de siniestros, entonces ahí vemos que es mejor, que se corte la luz o que se vean más bonitos”.

ALCALDE BERTIN: “El asunto es otro, es la forma en como se hace, porque una cosa es podar y otra es mutilar, entonces que corten la mitad de un árbol y dejen la otra mitad se ve impresentable, si van hacer una poda, que la hagan bien, porque incluso nosotros estamos pensando sacar una ordenanza que quien mutilé los árboles de esa manera, vamos a cursarles las infracciones correspondientes, porque no puede ser que lo hagan de esa manera, o sea el árbol se poda bien o no se poda, lo cortan bajo o largo, lo que usted quiera, la altura nos da lo mismo, pero que se pode bien, que quede parejito, que quede bonito, que quede estéticamente bien visto para la gente, porque lo que vemos hoy día en todos los barrios y no solamente en uno, es que cortan un lado donde pasa la red y el otro lo dejan largo, eso es lo que no queremos”.

SEÑORA LORENA MORA: “Vamos a ver el tema”.

SEÑOR ALMONACID: “Vamos a tomar el punto y de hecho lo tengo anotado para poder revisarlo y de todas formas estamos siempre abiertos a recibir cualquier reclamo”.



Concejo Municipal

SEÑORA LORENA MORA: “Con respecto a la letra chica contarles dos cosas, primero que todo, tal cual como cuando pasamos de la balanza mecánica a la balanza digital, un medidor inteligente sin duda va a registrar absolutamente todo el consumo, hasta de el cargador que queda conectado y no está cargando nada, así que en simultáneo vamos a seguir promoviendo eficiencia energética, consumo de artefactos y uso responsable de la energía eléctrica. Ahora en rigor lo que usted dice, las cuentas no deberían subir y si subieran para poder financiar esta inversión, nosotros de la boleta, no sé si todos ustedes lo saben, lo de la boleta que ustedes pagan en su domicilio, el 20 % va a Saesa de luz Osorno, el resto va a las empresas de generación y de transmisión, la boleta no es de Saesa completamente. Entonces, el año pasado, el Ministerio emitió el decreto de equidad tarifaria, probablemente lo escucharon y no lo recuerdan, donde lo que se busca es que todas las comunas de Chile paguen exactamente lo mismo en sus cuentas y sean solidarias, que una cuenta que sube un peso o diez pesos en Santiago, como hay mayor concentración y por lo tanto mayor cantidad de clientes, ayude a financiar y no tenga que subir más las cuentas de las zonas más extremos, por lo tanto, si hubiera que subirle las cuentas, que es algo que depende al Ministerio de Energía, las tarifas no las fijamos nosotros, las cuentas pudieran subir de una manera muy mínima y en un plazo escalonado, no es que vamos a iniciar la norma técnica y las cuentas van a subir drásticamente, estamos hablando de un 1% o 2% y lo que tiene que ver con la remuneración de la industria eléctrica y de manera compensatoria y solidaria en todas las comunas, así que no hay tanta letra chica”.

ALCALDE BERTIN: “Pero por lo pronto va a bajar, porque el cargo por arriendo ya no se cobrará”.

SEÑORA LORENA MORA: “Se elimina”.

CONCEJAL URIBE: “Muy buenas tardes, saludar a la Empresa Saesa, que nos está informando y espero que sean buenas noticias y no me cabe duda que así va ser y que mucho de lo que usted expuso va en beneficio de los usuarios que es lo que uno espera, mis colegas se adelantaron, así que por lo tanto felicitar y lo que me parece interesante es el hecho de cuando hay un corte de luz, para ustedes sea fácil de detectarlo, porque cuando se produce ahora, colapsan las llamadas telefónicas y a veces uno llega del trabajo y está sin luz en casa, así que me parece importante. Nos aclararon que el cambio no tiene costo y que probablemente los costos bajen y lo que indicaba el colega de la basura que queda en los postes, ojalá se pueda retomar lo que se estaba haciendo y así vamos eliminando esta basura. La idea es que también ustedes en esos contratos que cobran esos 9 pesos por poste, pongan una cláusula para esas empresas y así evitar ver esa contaminación visual que existe hoy en día”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Gracias señora Lorena por su dinámica y clara exposición. Quisiera preguntar dos cosas, lo primero es, de los 850 mil



Concejo Municipal

medidores que corresponde a la zona de Saesa, quisiera saber de dónde hasta donde le atañe a ustedes, ya que hablaba de que se esfuerzan por cumplir con la norma y me gustaría saber de dónde hasta donde y si eso es uniforme para todo el país y hasta donde Saesa Osorno tiene que ver con estos cambios que son muy satisfactorio para la ciudad y mi segunda pregunta es que no escuché o no me di cuenta de las multas por no pago a los clientes que se olvidan y no han venido a pagar, eso también es automático, cómo va a funcionar eso”.

SEÑORA LORENA MORA: “Lo que les mencioné hace un rato, el año pasado la autoridad publicó la ley de equidad tarifaria y lo que es buscar que todos los chilenos paguen un mismo precio por 1 kilowatt hora, pero también incluye que se haya eliminado, el año pasado, el costo por corte y reposición que eran aproximadamente 14 mil pesos, hoy día, si usted no paga, que valga señalar que el corte se produce después del día 45 de atrasos, o sea casi 3 boletas, si usted hoy día no paga, se le corta la energía eléctrica pero no hay cobro por la reposición, es un pago solidario para todos los chilenos, las empresas ya no podemos hacer ese cobro y nuestra extensión, nosotros somos el grupo Saesa, atendemos o abastecemos en distribución a 112 comunas del sur de Chile, desde Bulnes en la nueva región de Ñuble, hasta villa O’Higgins en la nueva Región de Aysén”.

CONCEJALA SCHUCK: “Solo preguntar señora Lorena, si tienen algún número directo para comunicarme con ustedes en algún caso que lo necesitemos, un número directo y no al call center que nos tienen marcando todos los números del teclado”.

SEÑOR ALMONACID: “Sí, tenemos contacto y bueno estoy yo y Pablo Jaramillo a su disposición”.

SEÑORA LORENA MORA: “Sí, ellos son los responsables de atender todas las inquietudes de las autoridades y les van a dejar sus número de celular”.

CONCEJALA SCHUCK: “Eso, muchas gracias”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Buenas noticias lo que han mencionado y con respecto al tema de inversión que va aplicar Saesa, sobre los 500 millones de dólares en los medidores inteligentes. Nuestros vecinos hace mucho rato venían manifestando este aumento excesivo de algunas cuentas de luz en algunos sectores, el por qué se producían sabiendo que hay una temporada invernal, donde según algunos el mayor consumo es por los calefactores eléctricos y un sinnúmero de cosas, habían muchas dudas e inquietudes en la ciudad. Este sistema de medición inteligente sin duda va hacer un beneficio para todos los vecinos y vecinas y mi pregunta va más ligada al tema de cómo Saesa puede innovar, ya que los vecinos van a bajar su costo de alguna otra forma con la modificación de la normativa y lo discutían en la cámara de Diputados y el Senado, van a bajar algunos



Concejo Municipal

costos, pero cómo pueden aumentar más sus beneficios los vecinos, con una posible inversión en innovación más allá de los medidores y voy hablar una locura, estamos hablando de inversión por ejemplo, de porque no una empresa eléctrica pueda invertir innovando en paneles termo solares, invitar a familias de cómo manejar y educar su consumo eléctrico a más bajo costo, no sé si ustedes tienen una Unidad dentro de Saesa, donde uno se pueda informar y bajar esa información, quizás a través de la Aero termia o Geotermia, no sé si tienen una Unidad ligado a todo el tema de innovación que está existiendo a nivel nacional como mundial”.

SEÑORA LORENA MORA: “Son hartas preguntas. La verdad es que lo dije en la presentación, hace 10 años teníamos 10 artefactos eléctricos y hoy día tenemos 30 y hoy en día no concebimos la vida sin energía eléctrica, por lo tanto es difícil que los vecinos bajen el consumo y probablemente van a ir reemplazando otras cosas por electricidad, somos una ciudad saturada y probablemente vamos a llegar al momento que nuestra calefacción va a ser solo eléctrica, entonces sí, nosotros a partir de la normativa creamos una Gerencia de Desarrollo Operacional y estamos mirando la innovación, el avance de la tecnología en energía es diario o semanal y no queremos quedar ausente, ya vieron que trajimos autos eléctricos, que en conjunto con la municipalidad ya instalamos el primer punto eléctrico de carga de automóviles, estamos mirando otras fuentes de generación, estamos absolutamente abiertos a ir desarrollando y trabajando en conjunto las nuevas tecnologías, hoy día en Saesa cualquier iniciativa es bienvenida, en lo que tiene que ver con abastecimiento eficiente, trabajamos a través de un programa que se llama “Somos Vecinos” donde nos reunimos con las juntas de vecinos y que por supuesto Daniel y Pablo están súper disponibles para acompañarlos a ustedes cuando se reúnan con sus vecinos y así trabajamos con ellos y les estamos contando de manera permanente cuanto están gastando sus artefactos, contándoles o sugiriéndoles que cambien por artefactos más eficientes, recomendando que apaguen la luz, que utilicen alargadores con corta corriente. Hoy día consumimos más electricidad y no menos, entonces más que bajar las cuentas es difícil, hace 5 años el kilowatts costaba 300 pesos, hoy día cuesta 100, ha bajado el kilowatts hora, pero consumimos mucho más”.

ALCALDE BERTIN: “Algo pasó desapercibido sobre lo que tú dijiste hace rato y que es bueno que se remarque. También, con este nuevo medidor se nos va a permitir, que si nosotros generamos energía, vamos a poder cobrar esa energía y compensarla con la que estamos gastando, o sea si alguna persona incorpora algún sistema de paneles solares u otro tipo y puede incorporarla a las redes”.

SEÑORA LORENA MORA: “Sí, directamente a la distribuidora”.

SEÑOR ALMONACID: “Hoy día hay una decreto, está el Net Billing, si el cliente tiene un sistema de generación propio y los excedentes los puede



Concejo Municipal

inyectar a la red, ese excedente se le va a reembolsar en dinero al cliente y es para todos”.

CONCEJAL CARRILLO: “Alcalde, mi consulta en parte está orientado a lo que le respondieron al colega, pero siendo un poco majadero en el tema de la información, porque yo creo que es importante que nuestros vecinos estén informados y también educarlos, ayudarles en este sentido, de cómo pueden ellos ahorrar energía en el hogar, por ejemplo uno tiene el hábito de dejar la mayor cantidad de artefactos desconectados en la noche, porque hoy día todos los artefactos vienen con alguna lucecita que queda encendida indicándote algo, por lo tanto tratar de que todo eso sea desconectado en la noche cuando uno no lo va a usar y falta mucho educar en eso, la gente piensa que esos aparatitos no consumen energía y cada luz es aunque sea mínimo pero consumen. Dentro de la misma cuenta que ustedes entregan mensualmente en los distintos usuario, no han pensado adjuntar alguna folletería que permita educar de esa manera”.

SEÑORA LORENA MORA: “Sí, lo hacemos en nuestra página web, en campañas publicitarias”.

CONCEJAL CARRILLO: “Perdóname, pero la página web no, ya que estamos hablando de gente más vulnerable, como los adultos mayores o gente que no tiene acceso a la web, lo que yo digo, es en el recibo de luz que a mí me llega mensualmente y poner ahí, una hoja anexa para señalar lo que yo estoy señalando”.

SEÑORA LORENA MORA: “Sí, de hecho lo tenemos pensado y estamos pensando esta campaña de cambio de medidor conjuntamente con entregar información sobre consumo de los artefactos en los domicilios”.

ALCALDE BERTIN: “Muy bien, Don Carlos Vargas y con usted cerramos el debate”.

CONCEJAL VARGAS: “Me parece que en alguna medida Lorena apunta a eso y lo señalaba Osvaldo conjuntamente con la contaminación visual, el tema de la contaminación ambiental y es el tema yo creo y me parece que la empresa está en esa línea, se hablaban también de tarifas diferidas en esos horarios que nos señalaba Lorena, es posible que eso pueda ser en las tarde, por ejemplo cuando nos llega la noche de invierno y que esta ciudad se muere, de que pudiéramos tener ahí tarifas diferidas en horarios determinado de 18.00 a 21.00 hrs. por ejemplo y con toda esta tecnología que viene ahora, del medidor inteligente, eso se puede controlar y regular de la mejor manera, más expedita, más eficaz, faltaría más la mano del Estado, son ellos los que tienen que hacerse cargo, porque acá hay un plan que nos ha fracasado por todos lados, la gente y todos nos seguimos complicando en esta ciudad en el tema del invierno y yo creo que esta puede ser una vía o una salida a través de algún subsidio como se entrega para los metros en Santiago y otras Regiones, Valparaíso, Concepción, etc.,



Concejo Municipal

acá las ciudades que se mueren en el sur de Chile y ésta es una de ellas, en el invierno, pudiera tener ese apoyo, ese respaldo del Estado, no estoy hablando de un Gobierno de turno o un político de derecha ni izquierda, es el Estado el que tiene que velar por la seguridad y tranquilidad del buen vivir de sus ciudadanos y le falta poner el hombro en este tema. Tenemos una empresa que está dispuesta y que lo ha señalado y que podemos llegar a tener ese tipo de colaboración y de ayuda mutua sobre todo en los meses de invierno Lorena”.

SEÑORA LORENA MORA: “Si claro, pero las tarifas, como les decía, las fija el Estado, la Comisión Nacional de Energía, pero sin duda esta nuestra mejor disposición”.

SEÑOR ALMONACID: “Estos medidores facilitan el consumo. Agradecer el espacio nuevamente a este Honorable Concejo, Señor Alcalde muchas gracias y esperamos que estas buenas noticias para la Comuna y para nuestros clientes sean bien recibidas, nosotros estamos muy contentos de poder seguir aportando la calidad de servicio que le brindamos a nuestros clientes y esperamos también con ustedes seguir manteniendo esta comunicación constante”.

ALCALDE BERTIN: “Gracias Don Daniel, muchas gracias Señora Lorena”.

SEÑORA LORENA MORA: “Muchas gracias a Ustedes”.

14°) El señor Alcalde pasa al punto 14° de la Tabla.

ASUNTOS VARIOS.

1.- Se da lectura al «ORD.N°1169 DAF. ANT: ORD. CONC.N°04/2010. MAT: CUMPLIMIENTO ART. 8°LEY N°18.695. OSORNO, 12 SEPTIEMBRE 2018. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTORA ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N° 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 13.08.2018 al 17.08.2018 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.





Concejo Municipal

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS».

CONCEJAL HERNANDEZ: “Alcalde, la Dirección de Administración y Finanzas nos hizo llegar este Oficio, sobre las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el período del 13 al 17 de Agosto de 2018 y leyendo este documento, en la primera Orden de Compra, mencionan una adquisición de áridos DECERO Spa, por material pétreo solicitado por Secplan por un monto de 14 millones 280 mil pesos y es la misma pregunta que hice la vez pasada, ya que esta es una empresa de áridos al parecer y quiero saber si esta empresa tiene todos los permisos, fue solicitada por Secplan dice aquí”.

ALCALDE BERTIN: “Solicitado por Secplan, pero si Secplan no solicita este tipo de material”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Es que aquí dice el tipo de orden que pide estabilizado fino picado”.

ALCALDE BERTIN: “Puede ser don Pedro Cárcamo, de Operaciones”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Pero ellos lo tienen que manejar o no”.

ALCALDE BERTIN: “Secplan no, ellos no piden materiales. El que pide materiales Departamento de Operaciones y Dirmaao, ya que hoy día Dirección de Obras tampoco tiene obras”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Mi pregunta específica es más que nada, si esta empresa de áridos DECERO Spa, tiene todos los permisos que la normativa les permite para vender a la municipalidad”.

ALCALDE BERTIN: “A quien corresponda entonces, que haga llegar el informe”.

2.- Se da lectura al «ORD.N°1248. RENTAS. ANT: DELIBERACION N°309/2018. ACTA SESION ORDINARIA N°26 DE 14.08.18. MAT: INFORMA SOBRE COBROS DE BASURA EN LOS CAMPOS, QUE INDICA. OSORNO, SEPTIEMBRE 06 DE 2018. A: SR. ALCALDE DE OSORNO. DE: JEFA DEPTO. DE RENTAS Y PARENTES.

Por intermedio del presente y en atención a la deliberación N°309/2018, Acta sesión ordinaria N°26 de 14.08.18, y que dice relación con los cobros de basura en los campos” la solicitud de informar de acuerdo a lo requerido, al respecto informo lo siguiente;



Concejo Municipal

1. Que de conformidad a la Ley N°3063 de 1979, de Rentas Municipales, artículos 7, 8 y 9 está contemplado pagar un derecho de aseo, para los predios con un avalúo superior a 225 UTM y con tope de 486 UTM.
2. En la primera cuota 2018 del rol del Servicio de Impuestos Internos que corresponde a Enero, Febrero y marzo, venía informada la Sra. Filun Sobarzo con un avalúo de su propiedad de \$15.475.236.- la que ella canceló en Tesorería Municipal el 10.08.18. por la suma de \$10.945.-
3. Que en el cargo de la segunda cuota que corresponde a Abril, Mayo y Junio del presente año, la Sra. Filun quedó inactivada por su sector que es Rural.
4. Por lo tanto, sería importante que Sra. Albertina Filun se presentara en el Depto. de Rentas y Patentes con el fin de ver situación de la primera cuota que cancelo el 10.08.18.

Sin más que informar le saluda muy atentamente a Ud., MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA. JEFA DEPTO. RENTAS Y PATENTES»

CONCEJAL BRAVO: “Esto lo consulté en el Concejo del 14 de Agosto y en resumen dice que no existen cargos por Derechos de Aseo en los campos, así que, que quede claro esto para las personas que están mirando, ya que curiosamente le había llegado un cobro a las Sra. Albertina Filun, pero la invitan que pase por el Departamento de Rentas para ver su situación”.

ALCALDE BERTIN: “No enviamos boletas nosotros, se ve directamente acá, nosotros enviamos avisos, así que pase por el Departamento de Rentas, porque el retiro rural de basura está exento”.

CONCEJAL BRAVO: “Al parecer hubo un error, pero se esclarece en este informe”.

3.- CONCEJAL CARRILLO: “Alcalde, quisiera reiterar, ya que no me ha llegado el informe que solicité hace bastante tiempo, sobre qué pasa con los container que se iban a comprar para los Futbolistas de Francke, esto lo he reiterado ya 3 veces y no se me ha informado por escrito ni nada”.

Se integra a la mesa el Señor Sergio González Pinol, Director de Administración y Finanzas.

SEÑOR GONZALEZ: “Señor Presidente, estimados Concejales. Cuando usted consultó en el Concejo anterior, llamé a Deportes para saber que pasaba, como esto ya tenía financiamiento y le habíamos puesto un poco más para el aire acondicionado, me contaban que se había licitado 2 veces y que se estaba haciendo trato directo porque la última licitación no llegó nadie, así que iban a proceder con el trato directo, así que eso debe estar en trámite,



Concejo Municipal

voy a volver a ratificar, porque ese es un tema que está viendo Deportes con Secplan, pero esa es la información que yo tengo”.

CONCEJAL CARRILLO: “Alcalde, yo pido que esto me lo informen por escrito para poder informarle a los dirigentes que están preocupados”.

4.- CONCEJAL CARRILLO: “Mi segundo tema, señor Alcalde, es que quisiera saber sobre el proyecto de la Sede Social de la población Carlos Condell, donde había una situación con el Club de Adulto Mayor “San Isidro”, cuándo comienzan las obras, porque entiendo que ese proyecto está bastante avanzado.”

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Claudio Donoso Torres, Director de Secplan.

SEÑOR DONOSO: “Buenas tardes. Ese proyecto está en diseño, va a entrar a Permiso de Edificación, y ahí queda en condiciones de postular a algún Fondo; ahora, eso va a ser un Centro Comunitario, no es un proyecto que podamos postular a Fondos PMU o Municipales, porque el costo va a superar los \$80.000.000.-, así es que va a estar priorizado para Fondos FRIL, en el año 2019, a no ser que se liberen Fondos FRIL este año, de hecho, la postulación FRIL de este año fue una asignación de 100 millones de pesos, a esos 100 millones de pesos ya postulamos nuestros dos proyectos, sin embargo, hubo comunas que no postularon proyectos, por lo tanto, el Consejo Regional tiene que decidir sobre la reasignación de Fondos, y si eso fuese así, pudiésemos, eventualmente, subirlos a fin de año. Postulamos dos proyectos al FRIL, uno del año pasado, que lo licitamos pero no tuvimos empresa para licitar, que fue la cubierta del Mercado Municipal, es un proyecto de 30 y tantos millones de pesos, que es donde está la placita, y al frente hay módulos que se mojan, entonces, eso se va a licitar, está en revisión ahora, en el GORE, apenas nos den el visto bueno, licitamos. El otro proyecto que postulamos fue el alcantarillado y agua potable del Pasaje Quirislauen, y con FRIL lo haremos este año.”

5.- CONCEJAL CARRILLO: “Y mi último punto, señor Alcalde, quisiera solicitar un informe por escrito al Departamento de Rentas y Patentes, para conocer qué tipo de Patente tiene Asesorías Los Olivos S.A., que son los titulares de ECOPRIAL.”

ALCALDE BERTIN: “Bien, que se haga el informe.”

6.- CONCEJAL VARGAS: “Señor Alcalde, quisiera solicitar un informe en relación al Informe N°25, de agosto de 2017,



Concejo Municipal

Comisión Técnica Salud, que solicitó acuerdo de este Concejo para adjudicar la Licitación Pública “Convenio Prótesis Dentales” al oferente Unión Temporal de Proveedores Waleska Gayosa Vidal y Cinthia Paola Barría Barría, total del convenio \$62.467.200.- por un monto de 964 prótesis, periodo de 12 meses, a contar del 02.09.2017 al 01.09.2018. Informe sobre el fiel cumplimiento de esta licitación, trabajos terminados, faltaron por hacer, hubo reclamos o no, conformidad de los usuarios, cuántos hombres pudieron acceder, mujeres, si la gente del campo tuvo acceso a esto, quisiera un informe al respecto.”

ALCALDE BERTIN: “Perfecto, que se haga el informe.”

7.- CONCEJAL VARGAS: “Quisiera solicitar un informe del Ordinario N°459 de noviembre de 2017, donde Secplan solicitó el acuerdo de este Concejo para aprobar el cambio de Uso de Suelo para la construcción de la Estación Médico Rural, en terreno de la Escuela Rural de Pelleco, ubicada en el camino Remehue-Mulpulmo, Km 15, para ser presentado en la Secretaría Regional Ministerial de Agricultura, cuál es el resultado de eso, señor Alcalde, me gustaría tener un informe.”

ALCALDE BERTIN: “Perfecto, que se haga el informe.”

8.- CONCEJAL VARGAS: “También, el Ordinario N°419 de Secplan, de octubre de 2017, que solicitó acuerdo de este Concejo para comprometer aporte municipal, en la postulación de 13 proyectos del Programa “Pavimentos Participativos, Llamado 27” del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, por un monto de \$117.361.000.-, quisiera saber el resultado de eso, señor Alcalde.”

ALCALDE BERTIN: “Conforme, que se haga un informe al respecto.”

9.- CONCEJAL VARGAS: “Lo último, señor Alcalde, quisiera señalar mi preocupación y mi malestar, porque esta es una ciudad importante, es una ciudad grande, que está enmarcada en grandes proyectos, y la ciudadanía y la comunidad así lo reconocen, pero, tenemos algunas fallas, de repente, que son predecibles, que se pudieron haber previsto; fuimos, como Municipio, auspiciadores de un Cuadrangular de Basquetbol, este último fin de semana, acá en Osorno, y simplemente, el día domingo, no funcionó el agua, y el sábado hubo problemas, se les indicó a los funcionarios de la Villa Olímpica, de la rotura de unas cañerías, que estaban entre el Gimnasio Monumental y el Hotel, y quisiera saber qué protocolo se usó, qué procedimiento, qué se hizo, o qué se dejó de hacer, porque finalmente, hubo que cambiar el espectáculo desde el Gimnasio Monumental al Gimnasio Español. No podemos fallar en ese tipo de cosas, entiendo que hay imprevistos, pero, tenemos que ir siempre un paso



Concejo Municipal

adelante, en este tipo de situaciones, porque quedamos “muy mal parados”, no los funcionarios de la Villa Olímpica, ni Operaciones, sino que todos, la comunidad que vino, se opina que en Osorno no funciona ni el agua.”

ALCALDE BERTIN: “De partida, hay una persona que está encargada de la Villa Olímpica, que tiene que velar por el buen funcionamiento de ella, hay una persona que está administrando ese establecimiento, por lo tanto, si algo ocurre, inmediatamente, tiene que proceder a repararlo, de acuerdo a las instrucciones que tiene. Vamos a pedir el informe correspondiente, no sabía de ese problema, y se hará la investigación que sea necesaria.”

10.- CONCEJAL TRONCOSO: “Señor Alcalde, traje unas fotografías:



Esto es la ribera oeste del río Rahue, y ocurre entre el Puente San Pablo y el Parque Bellavista, considerando que ya se nos viene la época turística, este lugar está así de mal; al frente, en el sector Ovejería está todo muy bonito, pero, aquí estamos fallando, y sería bueno revisar en terreno para dar alguna solución.”

CONCEJALA URIBE: “Efectivamente, señor Alcalde, este tema lo solicité en dos oportunidades, y se me dijo que se estaba trabajando en una solución, pero, me doy cuenta que no es así.”

ALCALDE BERTIN: “Le vamos a encargar a Operaciones que se encargue del tema.”

11.- CONCEJAL TRONCOSO: “En mi segundo punto, también traje unas fotografías:



Concejo Municipal



Esto es en la población García Hurtado.”

ALCALDE BERTIN: “Vuelvo a insistir, estos temas domésticos, por favor, véanlo con la Unidad correspondiente, y se soluciona de inmediato, porque si me traen estos temas acá, yo no los voy a solucionar; porque qué es lo que interesa, ¿dar a conocerlo acá o solucionar el problema?, entonces, hablen con el Director que corresponda, envíenle un e-mail, un WhatsApp, para descongestionar esto y que todo sea más eficiente.”

12.- CONCEJAL TRONCOSO: “Bien, así como hemos recibido el PADEM del próximo año, de nuestra Educación Municipal, también me preocupa la demora en la inscripción de nuestros alumnos que van a la Educación Fiscal-Municipal, porque llevamos, recién, más del 50% y ya se están cumpliendo los plazos, por parte del Ministerio de Educación, de la Dirección Provincial de Educación, entonces, quisiera saber si en el

1520



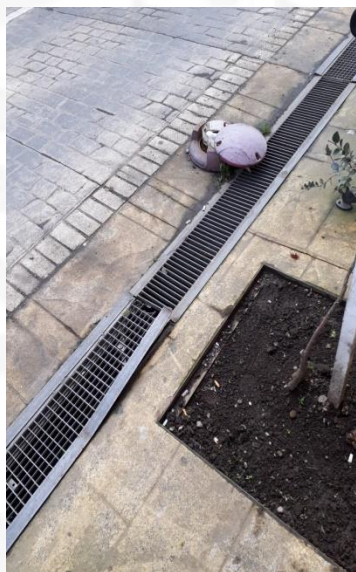
Concejo Municipal

D.A.E.M. existe alguna estrategia comunicacional, para hacer llegar a los alumnos, porque con los plazos ya cumplidos, hay pocos alumnos que se han matriculado, entonces, me gustaría saber si el D.A.E.M. ha tomado las providencias del caso, para ir matriculando, con mayor celeridad, a nuestros alumnos que van a integrar la educación municipal.”

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Mauricio Gutiérrez Núñez, Director del D.A.E.M.

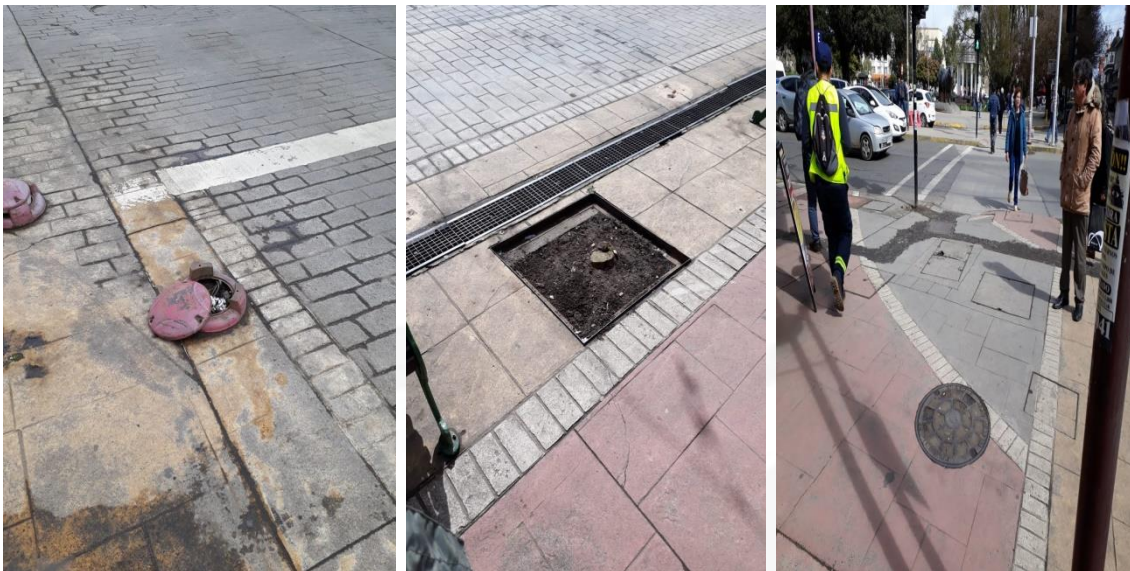
SEÑOR GUTIERREZ: “Buenas tardes. Lo que hace la Dirección Provincial de Educación es dar los datos a nivel provincial, el dato nuestro, ya lo tenemos con nombre y apellido, identificados los alumnos que todavía no han postulado, y no alcanza más allá del 13%, y el día de ayer ya avisamos a los Directores para que vea, caso a caso, cada uno de estos alumnos, para que hagan su postulación, pero, en el caso nuestro no es más del 13%; en la provincia, lo que señala el Diario, dice que todavía no se ha llegado al 70% de los alumnos, en el caso comunal, no son más del 13% y son 128 alumnos.”

13.- CONCEJALA SCHUCK: “Señor Alcalde, traje unas fotografías:





Concejo Municipal



Esto es calle Eleuterio Ramírez, es una de nuestras calle principal, y está muy fea, estos domos están destruidos, presentan gran peligro.”

ALCALDE BERTIN: “Concejala, hay un proyecto destinamos los Fondos, ya informamos, está en proceso de compra el tema de las luminarias, y don Pedro Cárcamo nos puede explicar mejor, en qué etapa está.”

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Pedro Cárcamo Landa, Director de Operaciones.

SEÑOR CARCAMO: “Buenas tardes. En la reunión de Directores se trató este tema, y se está evaluando un proyecto de cambiar estos domos que existen, porque todos los fines de semana, y durante toda la semana, pasan vehículos, los destruyen.”

ALCALDE BERTIN: “Don Pedro, pero, ¿ya asignamos fondos para eso?.”

SEÑOR CARCAMO: “Sí, el proyecto está en la etapa de licitación, y se va a cambiar las luminarias por unos focos de piso, entonces, hay que hacer unas perforaciones.”

Se integra a la mesa el señor Claudio Donoso Torres, Director de Secplan.

CONCEJALA SCHUCK: “Alcalde, no será factible eliminarlos hasta que se instalen los nuevos focos.”

ALCALDE BERTIN: “Es que tenemos una red eléctrica y no podemos perderla.”





Concejo Municipal

SEÑOR DONOSO: “Señor Alcalde, hoy usted firmó las Bases de Licitación, del cambio de luminarias de los domos en la plaza y en el Puento San Pedro.”

CONCEJALA SCHUCK: “Además, señor Alcalde, hay unas bancas que están en mal estado, que se podrían reparar.”



ALCALDE BERTIN: “Vamos a encargar ese tema a la DIRMAAO.”

14.- CONCEJALA SCHUCK: “Lo último, señor Alcalde, he recibido muchos mensajes por la Pista de Patinaje sobre Hielo, muchas felicitaciones, porque es una obra muy bonita, y me han consultado sobre la fecha de apertura, me preguntan cuándo se abre.”

ALCALDE BERTIN: “Estamos esperando que la Autoridad Sanitaria vaya a hacer la visita que tiene que hacer, y decir que está todo OK.”

CONCEJALA SCHUCK: “Pero, fecha no hay.”

ALCALDE BERTIN: “Puede ser hoy, mañana, pasado mañana. Le voy a pedir al Concejal Castilla, si nos puede ayudar con esto, para que alguien de la Autoridad Sanitaria vaya, y se verifique que el hielo fue hecho con agua limpia.”

CONCEJALA SCHUCK: “Y el precio para utilizar la Pista.”

ALCALDE BERTIN: “\$3.000.- la media hora, y \$5.000.- la hora, y vamos a tener horas gratis para los alumnos de los colegios, y los días lunes, algo planificamos para que la gente vaya sin ningún costo.”



Concejo Municipal

CONCEJAL CASTILLA: “Me alegró mucho el tema de que los días lunes iba a estar destinado para los colegios, considerando lo que planteamos muchas veces acá, cuando no estábamos muy de acuerdo con la inversión que se estaba haciendo con esta Pista, pero, esto era un gran aporte, en ese sentido, que muchos jóvenes van a tener la oportunidad de ir, principalmente, de colegios donde hay niños más vulnerables, así es que bien. Voy a tratar de contactar a las personas de Autoridad Sanitaria, para que nos puedan agilizar el tema de la Pista.”

15.- CONCEJAL CASTILLA: “Señor Alcalde, mi primer punto, es en relación a la Ley 21.015 de Inclusión Laboral, que dice que el 1% de las personas que trabajan en empresas o instituciones, tienen que ser o tener las características de discapacidad, me gustaría saber qué políticas está realizando Recursos Humanos de la Municipalidad, para poder llegar a ese porcentaje, y saber qué porcentaje actualmente de las personas que trabajan en este Municipio tenemos.”

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo a la señorita Karla Benavides Henríquez, Administradora Municipal.

SEÑORITA BENAVIDES: “Buenas tardes. Efectivamente, estamos haciendo ese trabajo, entendemos que viene en la normativa, y también tenemos el porcentaje de las personas que la normativa incorpora; sin perjuicio de eso, muchas de nuestras personas tienen algún tipo de discapacidad, pero, no han hecho el trámite a través del SENADIS, y eso es lo que estamos detectando, al interior de la institución, por ejemplo, hay personas que tienen prótesis de cadera, quienes también pertenecen a este grupo, y calificarían, por lo tanto, están haciendo sus trámites, y lo estamos informando a través del Departamento de Personal.”

ALCALDE BERTIN: “Qué porcentaje tenemos.”

SEÑORITA BENAVIDES: “Creo que estamos cumpliendo con el porcentaje, no está estipulado un 100%, porque un 100% sí, de las personas que hemos detectado, que cumplen con la normativa, pero, que no están inscritas en el registro de discapacidad, pero, en un mes más vamos a tener la información real para entregarla.”

16.- CONCEJAL CASTILLA: “Y mi segundo punto, quiero plantear un tema, que se dio en el fin de semana largo, para que la comunidad también se entere, durante el año no habíamos tenido ninguna situación de procura en Osorno, y era preocupante, porque la cantidad de personas que están a nivel nacional en espera de algún órgano, que les permita vivir, y vivir en mejores condiciones, es alrededor de 2.000



Concejo Municipal

personas, y de esos hay 1.600 que están esperando un riñón, más 110 personas esperando el apoyo de un hígado, 53 personas esperando un pulmón, y 18 personas esperando un corazón. Y mientras todos, o algunos seguían celebrando, dos familias Osorninas que tuvieron que pasar por malos y tristes momentos, porque perdieron a seres queridos, y estas personas, una por lo menos, tengo la seguridad de que había planteado en algún momento, que quería ser donante, una persona joven, con grandes proyectos en la vida, con 40 años, y la otra persona mayor de 65 años, y esto permitió que la familia, pese a su dolor, a todo el duelo que estaban llevando, generara la alegría de otra familia, de otros chilenos, y entre ellos fueron favorecidos algunos Osorninos. Quise traer este tema, como una noticia positiva, en ese aspecto, se pudo donar, dos hígados a nivel nacional, se pudo donar los riñones de estas personas, y las corneas; y con esto digo que debería ser un tema de conversación, de conversación entre los amigos, de conversación en la sobre mesa familiar, para tener claro cuando suceden estas situaciones, qué es lo que uno deseó en su momento, qué es lo que uno debería tener claro. En un momento podemos necesitar de un órgano, como en otro momento ser los donantes.”

ALCALDE BERTIN: “Gracias Concejal, por tocar un tema tan sensible para todos nosotros, y ojala se tomen en cuenta sus palabras, y podamos mantener esta conversación, permanentemente, entre nuestros familiares y amigos, porque en algún minuto puede ser necesario.”

17.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Señor Alcalde, traje unas fotografías.





Concejo Municipal



Estas son fotos de distintas ciudades, La Reina, Providencia, Peñalolén, Iquique, Santiago Centro, donde hace bastante tiempo se planteó la idea de hacer deporte en la calle, el fomento de la actividad física, y quiero solicitar, por su intermedio, señor Alcalde, podamos iniciar, como Municipalidad, un plan de fomento de la actividad física, y que usted nos permita cerrar una calle.



Bueno, las fotos no son las mejores, porque llovía, pero, imaginemos que está despejado, viene la época estival, y quiero plantear la posibilidad de realizar actividades deportivas en esta avenida, los días domingo Mackenna tiene cero tráfico; entonces, por qué no invitar al Departamento de Deportes se pueda reunir con el Seremi de Deportes, que tienen programas que fomentan el deporte en la calle, y nos puedan ofrecer un espacio de recreación.”



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “Sí, viene todo un programa de este tipo, para la época primavera-verano, Concejal.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Más que nada tomarnos los espacios del centro.”

ALCALDE BERTIN: “Siempre y cuando no intervengamos el tránsito, porque tenemos parques, y viene una programación deportiva bastante interesante, hasta la celebración de la Fiesta de la Primavera viene.”

CONCEJAL CARRILLO: “Alcalde, no es una crítica, pero, faltan muchas actividades al aire libre, y se hace mucho en recintos cerrados, pero el deporte masivo en los barrios se echa de menos, entonces, sería bueno que el Departamento de Deportes nos hiciera llegar el Programa pensado para esta próxima temporada estival.”

ALCALDE BERTIN: “Sí, ustedes saben que en esta zona el clima es complejo, pero, en primavera comienza mucha actividad al aire libre.”

18.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Señor Alcalde, se me olvidó mencionar hace poco el Ordinario N°1589, donde solicité información al departamento de Turismo, la factibilidad de realizar un convenio con los Municipios de la provincia de Osorno, con respecto a hacer un Pladetur, pero, provincial, como nuestro video de la ciudad de Osorno, pero, hacer un video con lugares de la provincia, Purránque, Río Negro, San Juan de La Costa, Puyehue, por qué no hacer un Plan de Desarrollo Turístico pero provincial, y se me contestó, me dicen que se conversó con los Encargados de Turismo de cada Municipio de la provincia de Osorno, y con los Encargados de Sernatur provincial, quedando establecido de que Sernatur, por ser la entidad a cargo de fomentar el turismo a nivel país, vería la posibilidad de instaurar este Pladetur, para la provincia de Osorno y conseguir los fondos para realizar este proyecto. Y ojala que nuestro Departamento de Turismo insista ante el Sernatur y ante el Gobernador Provincial, para que se abra una oferta turística, coordinada en torno a la asociatividad, público-privada, de todas las comunas del territorio.”

ALCALDE BERTIN: “En todo caso, no sé si se han dado cuenta que en nuestros programas turísticos no solamente incluimos a la comuna, incluimos a la provincia, esa es la mirada, porque la vista escénica está en las comunas, tenemos la comuna ancla, donde llega la gente, a comer, a dormir, pero, todo lo que es paisajismo, está en las otras comunas. En todo caso, vamos a instruir a Turismo para que siga trabajando el tema.”

19.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Y el último punto, señor Alcalde, hemos escuchado por los medios de comunicación, por las redes sociales la inquietud de los vecinos de Cancura, con respecto al no



Concejo Municipal

avance de las obras del Puente Mecano; me tocó estar cuando estuvo el Subsecretario de Obras Públicas, con don Hardy Vásquez, con la Directora de Obras Municipales, señora Angela Villarroel, fuimos a Cancura, ahí estuvo el Intendente, el Subsecretario de Obras Públicas, y ellos mencionaron, claramente, dos meses para que esté listo el Puente Mecano de Cancura, ellos lo vinieron a publicar, frente a la Prensa, y ya los vecinos están un poco incomodos, porque se acerca la temporada estival, el verano, la conectividad entre Osorno y Puerto Octay, Osorno y las playas, Centinela, Cascadas, todos los entornos se ven afectados, y muchos vecinos de Osorno que recorren hacia la cordillera, y ya se están quejando por el mal estado del camino, el alternativo, porque para autos pequeños está siendo muy complejo. Así es que por su intermedio, señor Alcalde, quiero que se oficie al Intendente, para que nos pueda responder, no solo a este Concejo sino a la ciudadanía, si es que los plazos que planteó el Subsecretario de Obras Públicas se van a cumplir, y si no cuál va a ser la fecha, y cuáles van a ser los pormenores que ellos han encontrado para atrasarse en esta obra.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de oficiar al señor Harry Jürgensen Caesar, Intendente Regional de Los Lagos, para solicitarle información respecto a la obra del Puente Mecano para el sector de Cancura, si los plazos señalados por el Subsecretario de Obras Públicas se cumplirán, cuál será la fecha, y los pormenores que han encontrado para atrasarse en esta obra.”

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde, y 08 Concejales.

#### **ACUERDO N°376.-**

20.- CONCEJAL BRAVO: “Señor Alcalde, mi primer comentario tiene relación con lo que va a suceder el día 09 de octubre, con el tema de La Haya, y quisiera solicitar que hagamos una carta protocolar, tenemos buenos periodistas, para manifestar al Ministro de Relaciones Exteriores que Osorno, el Concejo Municipal apoya a nuestro Representante en La Haya, para que nos respeten el Tratado de 1904, que fue a perpetuidad, eso significa para toda la vida, que hoy día quieren desconocer.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de oficiar al Ministro de Relaciones Exteriores para manifestar el apoyo de Osorno y del Pleno del Concejo, a nuestros Representantes en La Haya, respecto a que se respete el Tratado de 1904.



Concejo Municipal

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde, y 08 Concejales.

### ACUERDO N°377.-

21.- CONCEJAL BRAVO: “Y mi último punto, señor Alcalde, como profesor de tantos años, 46 años de docencia, orgulloso, el proyecto de Educación “Aulas Seguras”, yo lo hubiese nombrado “Colegio Seguro”, era una necesidad imperiosa en el país, porque hemos visto los grandes esfuerzos que la educación pública ha hecho, y todos los años vemos destrucción de colegios, los materiales, la tecnología, por lo tanto, vale la pena hacer este comentario, porque también nos va a favorecer como Municipio, más aún que la gente sigue confiando en la educación municipal, porque ha aumentado en 13.000 alumnos la matrícula de los colegios municipalizados en Chile, así es que debemos estar muy contentos. Además, que se le dé más autoridad a los Directores, creo que es una muy buena solución, porque los Directores, también, pueden hacer su proyecto educativo, trabajar tranquilos, y nos va a traer muchos beneficios.”

22.- CONCEJALA URIBE: “Señor Alcalde, tengo unas fotografías:





Concejo Municipal



Esto es en el Cruce Pichidamas con Pichil, y el camino está en muy malas condiciones, y los vecinos están muy preocupados porque no se ha hecho nada por repararlo.”

ALCALDE BERTIN: “Este camino es tuición de Vialidad.”

CONCEJALA URIBE: “Sí, pero, podríamos oficiar a Vialidad, porque es nuestra gente la que sufre.”

ALCALDE BERTIN: “Creo que este oficio se hizo, si es así, lo vamos a reiterar, no hay problema.”

23.- Se da lectura al «EMAIL. DE FECHA 13 DEPTIEMBRE 2018. DE: FERNANDO ROMERO. JEFE DEPTO. DEPORTES. A: SECRETARIA DE ACTAS.

Estimada:

134	13	17,04,2018	DEPORTES	REINSISTE EN SOLICITUD INFORME CONVENIOS RECINTOS MUN
-----	----	------------	----------	---

Junto con saludar, se Informa que de acuerdo a deliberación N°88/2018 de fecha 27.03.2018, el suscrito realizó el oficio de respuesta respecto a informar horarios de asociaciones/organizaciones/clubes deportivos en recintos municipales, ID: 87443, de acuerdo a lo anterior solicito rebajarla para que no aparezca como pendiente.

FERNANDO ROMERO B. JEFE DEPTO. DEPORTES Y RECREACION».

1530





Concejo Municipal

24.- Se da lectura al «ORD.N°1494. ALC.ANT: SESION ORDINARIA CONCEJO N°25 DEL 12.07.2016. ASUNTOS VARIOS. PUNTO N°13, ACUERDO N°289, INTERVENCION CONCEJAL SR. OSVALDO HERNANDEZ KRAUSE. ORD.N°1340 DEL 04.08.2016, ALCALDIA OSORNO A SENAME REGIONAL, REGION DE LOS LAGOS. SESION ORDINARIA CONCEJO N°37 DEL 04.10.16. (DELIBERACION N°634, ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°13, INTERVENCION CONCEJAL SR. OSVALDO HERNANDEZ KRAUSE). ORD.N°1581 DEL 14.10.2016, ALCALDIA OSORNO A SENAME REGIONAL, REGION DE LOS LAGOS. SESION ORDINARIA CONCEJO N°03 DEL 10.01.2017 ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°14, DELIBERACION N°33, INTERVENCION CONCEJAL SR. OSVALDO HERNANDEZ KRAUSE. ORD.N°184 DEL 07.03.2017, ALCALDIA DE OSORNO A SENAME REGIONAL, REGION DE LOS LAGOS. SESION ORDINARIA CONCEJO N°12 DEL 10.04.2018. ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°10, DELIBERACION N°120, INTERVENCION CONCEJAL SR. OSVALDO HERNANDEZ K. ORD.N°653 DEL 04.05.2018, ALCALDIA DE OSORNO A SENAME REGIONAL, REGION DE LOS LAGOS. SESION ORDINARIA CONCEJO N°20 DEL 19.06.2018. ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°10, DELIBERACION N°236, INTERVENCION CONCEJAL SR. OSVALDO HERNANDEZ K. SESION ORDINARIA CONCEJO N°28 DEL 04.09.2018. ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°9, ACUERDO N°354. INTERVENCION CONCEJAL SR. OSVALDO HERNANDEZ K. MAT: REITERA INVITACION AL CONCEJO DE OSORNO. OSORNO, 12 SEPTIEMBRE 2018. DE: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. A: SRA. LILIAN PEÑA CASTILLO. DIRECTORA REGIONAL SENAME, REGION DE LOS LAGOS. AVDA. JUAN SOLER MANFREDINI N°11, OFICINA N°1001, EDIFICIO TORRES PLAZA, PUERTO MONTT.

El Alcalde suscrito, saluda con especial atención a usted, y se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°28, efectuada en Osorno, el día martes 04 de Septiembre del año en curso, se ha acordado oficiarle para reiterar invitación a fin de que pueda participar en el seno del Concejo, y exponer respecto a un tema tan contingente e importante para nuestra comuna, como es la relación que tiene el SENAME con los Hogares de Menores en esta ciudad, la realidad con ellos, si existe algún tipo de problemática al respecto y responder a las inquietudes de los señores Concejales de la comuna de Osorno.

El espíritu de este Concejo es poder otorgar colaboración en este tema, por lo que sería de sumo interés poder contar con su presencia en alguna de las Sesiones del Concejo, las que se realizan todos los días martes, a las 15.00 horas en la Sala de Sesiones de nuestro Municipio, por lo que puede confirmar su participación con el señor Yamil Uarac Rojas, Secretario Municipal y Secretario del Concejo, a los E-mail [yamil.uarac@imo.cl](mailto:yamil.uarac@imo.cl); [secretariaactas@imo.cl](mailto:secretariaactas@imo.cl) o a los teléfonos 64-2-264301 ó 264383.

BERTIN VALENZUELA, en nombre propio y de los señores Concejales, esperan poder contar con su presencia en este Municipio, y agradecen desde ya su valiosa gestión.

1531



Concejo Municipal

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO».

25.- Se da lectura al «ORD.N°1495. ALC. ANT: SESION ORDINARIA CONCEJO N°25 DEL 07.08.2018. (DELIBERACION N°301, ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°23, INTERVENCION CONCEJAL SR. VICTOR BRAVO CHOMALI.). MAT: INVITA A EXPONER AL CONCEJO DE OSORNO. OSORNO, 12 SEPTIEMBRE 2018. DE: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. A: SR. RODRIBO WAINRAIGHT GALILEA. SEREMI VIVIENDA Y URBANISMO, REGION DE LOS LAGOS, PUERTO MONTT.

Junto con saludarle, el Alcalde suscrito se permite informar a usted que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°25 efectuada en Osorno, el día martes 07 de Agosto del año en curso, se ha deliberado invitarle a exponer en el seno de este Concejo, a fin de que pueda dialogar respecto a las prioridades contempladas por esa Cartera de Gobierno para la ciudad de Osorno y respecto a los Telecentros ubicados en diversos sectores poblacionales de nuestra ciudad, los cuales, actualmente, se encuentran abandonados y en desuso.

Es de interés de este Alcalde y del Pleno que usted pueda asistir a alguna de las Sesiones de Concejo, las que se realizan todos los días martes, desde las 15.00 horas en la Sala de Sesiones de nuestro Municipio, por lo que puede confirmar su participación con el señor Yamil Uarac Rojas, Secretario Municipal y Secretario del Concejo, a los E-mail: yamil.uarac@imo.cl; secretariaactascimo.cl o a los teléfonos 064- 2264301 - 2264383.

BERTIN VALENZUELA, en nombre propio, de los señores Concejales y la comunidad Osornina, no puede dejar pasar la ocasión para manifestar a usted los sentimientos de su más alta y distinguida consideración.

Sin otro particular, le cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO».

26.- Se da lectura al «ORD.N°1496. ALC. ANT: SESION ORDINARIA N°27 DEL 28.08.2018. ACUERDO N°346, PUNTO N°16. INTERVENCION CONCEJAL SR. VICTOR BRAVO CHOMALI. MAT: MANIFIESTA PREOCUPACION POR FONDO 2% Y DESARROLLO FESTIVAL FOLKLORE CAMPESINO. OSORNO, 12 SEPTIEMBRE 2018. A: SR. HARRY JÜRGENSEN CAESAR. INTENDENTE REGIONAL, REGION DE LOS LAGOS. DE: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

El Alcalde de Osorno saluda con especial atención al señor Harry Jürgensen Caesar, Intendente de la Región de Los Lagos, y se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°27, efectuada en Osorno, el día martes



Concejo Municipal

28 de agosto del año en curso, se ha acordado oficiar a usted para manifestarle la preocupación por la demora y observaciones que se han hecho a los proyectos que postulan al Fondo del 2%, específicamente, al Festival del Folklore Campesino.

El espíritu de este Alcalde y del Pleno del Concejo es apelar ante usted para que reconsidere otorgar este Fondo a la institución que organiza este Festival, actividad que, además, es una tradición, que lleva 50 años en esta comuna, otorgándole sello y distinción a nuestros sectores rurales y a nuestra zona.

BERTIN VALENZUELA, en nombre propio, de los señores Concejales y la comunidad Osornina, esperan poder contar con su buena disposición y atender la petición señalada. Asimismo, le desean a usted los mejores parabienes y éxito en sus altas funciones gubernamentales.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO».

27.- Se da lectura al «ORD.N°1497. ALC. ANT: SESION ORDINARIA CONCEJO N°25 DEL 07.08.2018 (DELIBERACION N°295, ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°14, INTERVENCION CONCEJAL SR. MARIO TRONCOSO HURTADO.) MAT: SOLICITA CIERRE PERIMETRO EDIFICIO UBICADO EN SECTOR PILAUCO, OSORNO. OSORNO, 12 SEPTIEMBRE 2018. DE: SR. JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. A: SR. OSCAR GALINDO VILLARROEL. RECTOR UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE, VALDIVIA.

El Alcalde suscrito, junto con saludar al señor Oscar Galindo Villarroel, Rector de la Universidad Austral de Chile, se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°25, efectuada en Osorno, el día martes 07 de Agosto del año en curso, se deliberó manifestar a usted la preocupación respecto al Edificio ubicado en el sector Pilauco de nuestra ciudad, el cual presenta una notable situación de abandono, con mucha suciedad en sus alrededores.

El espíritu de este Alcalde y del Pleno del Concejo es solicitar a usted pueda disponer el cierre perimetral de dicha propiedad, a fin de evitar que personas ajenas al recinto tengan acceso y además, evitar que dicho lugar se convierta en un microbasural.

El Alcalde suscrito, en nombre propio y del Concejo de Osorno, agradecen a usted su buena disposición, y esperan poder obtener una pronta respuesta a lo solicitado. Del mismo modo, no puede dejar pasar la oportunidad para manifestar a usted los sentimientos de su más alta consideración.

1533



Concejo Municipal

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO».

28.- Se da lectura al «ORD.N°1498. ALC. ANT: SESION ORDINARIA CONCEJO N°27 DEL 28.08.2018 (DELIBERACION N°319, ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°2, INTERVENCION CONCEJAL SR. OSVALDO HERNANDEZ KRAUSE) MAT: INVITA A EXPONER AL CONCEJO DE OSORNO. OSORNO, 12 SEPTIEMBRE 2018. DE: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. A: HNA SANDRA DELGADO. DIRECTORA FUNDACION LAS ROSAS OSORNO.

Junto con saludarle, el Alcalde suscrito se permite informar a usted que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°27 efectuada en Osorno, el día martes 28 de Agosto del año en curso, se ha deliberado invitarle a exponer en el seno de este Concejo, a fin de que pueda dialogar respecto a la capacidad de Adultos Mayores que tiene el Hogar de Ancianos, perteneciente a la Fundación Las Rosas, de nuestra ciudad, y de algunas inquietudes que se han presentado últimamente.

Es de interés de este Alcalde y del Pleno que usted pueda asistir a alguna de las Sesiones de Concejo, las que se realizan todos los días martes, desde las 15.00 horas en la Sala de Sesiones de nuestro Municipio, por lo que puede confirmar su participación con el señor Yamil Uarac Rojas, Secretario Municipal y Secretario del Concejo, a los E-mail: yamil.uarac@imo.cl; secretariaactas@imo.cl o a los teléfonos 064- 2264301 - 2264383.

BERTIN VALENZUELA, en nombre propio, de los señores Concejales y la comunidad Osornina, no puede dejar pasar la ocasión para manifestar a usted los sentimientos de su más alta y distinguida consideración.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO».

29.- Se da lectura al «ORD.N°43. MUSEO. ANT: DELIBERACION N°246/2018 ACTA SESION ORDINARIA N°21 DE FECHA 26.06.2018. MAT: PARQUE 4° CENTENARIO. OSORNO, 12 SEPTIEMBRE 2018. DE: SR. GABRIEL PERALTA VIDAL. JEFE MUSEO Y ARCHIVO HISTORICO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle y de acuerdo a lo solicitado en Deliberación N°246/2018 de Sesión Ordinaria de Concejo N°21 del 26.06.2018, en relación a inquietud planteada por Concejal Sr. Victor Bravo Chomalí, vengo a informar a Ud. lo siguiente:

1534



Concejo Municipal

El año 1958, con ocasión del cuarto centenario de la fecha de fundación de nuestra ciudad, ocurrida el 27 de marzo de 1558, por García Hurtado de Mendoza, se desarrollaron varias obras públicas para poner en valor este magno aniversario. Una de las más destacadas fue la construcción del edificio consistorial, cuya obra gruesa fue inaugurada con la visita del Presidente de la República Carlos Ibáñez del Campo.

En el ámbito paisajístico destacó el proyecto de la habilitación del Parque Cuarto Centenario, obra que comenzó a hacerse realidad a partir de mediados de la década de 1960, en especial gracias a su principal impulsor, don Gustavo Binder y cuya ejecución estuvo a cargo del municipio osornino, con un concepto ornamental que incorporó una variedad de árboles, plantas y arbustos.

En base a lo anterior, podemos informar que el nombre de este parque recoge un acontecimiento de gran importancia para nuestra ciudad y, forma parte de un proceso de transformación urbanística que identifica a Osorno.

Es cuanto puedo informar, sin otro particular, se despide cordialmente; GABRIEL PERALTA VIDAL. JEFE MUSEOS Y ARCHIVO HISTORICO».

30.- Se da lectura al «ORD.N°104. OPERACIONES. ANT: DELIBERACION N°304/2018 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT: HUNDIMIENTO CALZADA CALLE 1° DE MAYO CON CAUPOLICAN. OSORNO, 05 SEPTIEMBRE 2018. A: CLAUDIO DONOSO TORRES. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. DE: PEDRO CARCAMO LANDA. ENCARGADO DIRECCION DE OPERACIONES.

Conforme a lo solicitado por la Concejala, Sra. Maria Soledad Uribe Cárdenas, en la Sesión Ordinaria N°25 del 07.08.2018 del Honorable Concejo Comunal y Deliberación N°304/2018, referente al leve hundimiento de la calzada de calle 1° de Mayo, al llegar a Caupolicán, Población Alday, se solicita la ejecución de un proyecto para la construcción de un sumidero de rebalse hacia el sumidero existente en la solera de enfrente, esto significa ejecutar un atraveso de la calzada.

Este proyecto será licitado por la Dirección de Operaciones.

Saluda atentamente a Ud., PEDRO CARCAMO LANDA. ENCARGADO DIRECCION DE OPERACIONES».

31.- Se da lectura al «ORD.N°117. AMBIENTE. ANT: DELIBERACION N°238 CONCEJO MUNICIPAL. MAT: INFORMA. OSORNO, 11 SEPTIEMBRE 2018. DE: SR. RAUL SPORMAN ESCOBAR. JEFE DEPTO. MEDIO AMBIENTE. A: SR. YAMIL UARAC ROJAS. SECRETARIO MUNICIPAL.



Concejo Municipal

En relación a lo acontecido en la reunión ordinaria N°20 del Concejo del día 19 de Junio de 2018, cumpla con informar a usted lo Deliberado en Asuntos Varios, expresado por el Concejal, señor Troncoso relacionado con la posibilidad de entregar bolsas reciclables en la Feria Rahue, al respecto se puede informar que la municipalidad no podrá otorgar directamente a locatarios de la feria Rahue este tipo de implementos, ya que ellos desarrollan actividades comerciales y económicas en ese recinto por lo tanto generan ingresos.

Sin embargo, a través de su organización, con personalidad jurídica, pueden acceder al "Fondo de Iniciativas Ambientales Locales" al cual pueden postular instituciones sin fines de lucro, para lo cual deben retirar las bases y formularios en esta unidad en primer semestre de cada año. Lo mismo pueden hacer mediante un proyecto de aporte o subvención, para estos fines, para lo cual se requiere disponibilidad presupuestaria y acuerdo de Concejo.

Lo anterior para conocimiento y fines pertinentes, RAUL SPORMAN ESCOBAR. JEFE DEPTO. MEDIO AMBIENTE».

32.- Se da lectura al «ORD.N°118. OPERACIONES. ANT: DELIBERACION N°335/2018 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT: MANTENCIÓN A SEDE SOCIAL CIPRIANO URIBE. OSORNO, 20 SEPTIEMBRE 2018. A: JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: PEDRO CARCAMO LANDA. ENCARGADO DIRECCION OPERACIONES.

Conforme a lo solicitado por la Concejala, Sra. María Soledad Uribe Cárdenas, en la Sesión Ordinaria N° 28 del 04-09-2018 del Honorable Concejo Comunal y Deliberación N° 335/2018, referente a una mantención de la Sede Social de JJVV Cipriano Uribe, se informa que la Dirección de Operaciones verá a la brevedad este tema.

Saluda atentamente a Ud., PEDRO CARCAMO LANDA. ENCARGADO DIRECCION OPERACIONES».

33.- Se da lectura al «ORD.N°119. OPERACIONES. ANT: DELIBERACION N°343/2018 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT: REPARACION MULTICANCHA POBLACION LAS VEGAS. OSORNO, 20 SEPTIEMBRE 2018. A: JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: PEDRO CARCAMO LANDA. ENCARGADO DIRECCION OPERACIONES.

Conforme a lo solicitado por el Concejal, Sr. Carlos Vargas Vidal, en la Sesión Ordinaria N° 28 del 04-09-2018 del Honorable Concejo Comunal y Deliberación N° 343/2018, referente a una reparación de la multicancha de población Las Vegas, ubicada en calle Castro con Bombero Félix Vesperinas, se informa que se vio en terreno, se envió el presupuesto



Concejo Municipal

respectivo por los materiales para realizar los trabajos. En relación al tablero eléctrico fue visto y eliminada la condición de riesgo.

Saluda atentamente a Ud., PEDRO CARCAMO LANDA. ENCARGADO DIRECCION OPERACIONES».

34.- Se da lectura al «ORD.N°200. DIRMAAO. ANT: DELIBERACION DEL CONCEJO N°243, ACTA SESION ORDINARIA N°20 DE FECHA 19.06.2018. MAT: INFORMA RESPECTO DELIBERACION N°243/2018. OSORNO, 11 SEPTIEMBRE 2018. A: SR. CARLOS MEDINA SOTO. DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO. DE: JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS. JEFE DEPARTAMENTO TALLER MUNICIPAL.

Junto con saludarle, mediante el presente se informa respecto a deliberación del Concejo N° 243 Sesión Ordinaria N° 20 de fecha 19.06.18, lo expresado por el Concejal Carillo, relacionado con: "...Mi Segundo punto, señor Alcalde, es para solicitar un informe al Jefe Departamento de Taller, respecto de los Móviles 37 y 64, cuantas reparaciones ha tenido entre los años 2016-2017-2018, los montos gastados en estas reparaciones, y a que talleres se han enviado estos Móviles" lo siguiente:

Móvil 64 Placa Patente SL 2634-3 asignado a Dirección de Operaciones, se encuentra operativo en la actualidad y ha tenido gastos de acuerdo a hoja de vida que se adjunta.

Móvil 37 Placa Patente LV 8411-7 asignado a Direcciones de Operaciones se encuentra en Proceso de Baja, ya que es un camión antiguo año 1994 el que tiene un valor comercial actual de \$2.200.000 y cuya última reparación que habría que realizar, se trata de un ajuste de motor el que ascendería a un monto de \$4.500.000 aproximadamente, y no se garantiza que siga presentando fallas de otra índole a futuro. (Se adjunta Hoja de vida con los antecedentes solicitados).

Sin más, saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS. JEFE DEPARTAMENTO TALLER MUNICIPAL».

35.- Se da lectura al «ORD.N°841. SALUD. ANT: DELIBERACION N°316 CONCEJO DEL 14.08.2018. MAT: DA RESPUESTA. OSORNO, 05 DE SEPTIEMBRE3 DE 2018. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: DRA. XIMENA ACUÑA MANSILLA. JEFA DEPTO. SALUD OSORNO.

Junto con saludar informo a usted, que según lo solicitado en Deliberación N° 316 del Concejo Municipal respecto a Directores de Centros de Salud Familiar dependientes de este Departamento de Salud, que se han



Concejo Municipal

desempeñado desde el año 2008 a la fecha, adjunto hago llegar informe detallado.

Sin más que informar, se despide atentamente., XIMENA ACUÑA MANSILLA. JEFA DEPTO. SALUD».

36.- Se da lectura al «ORD.N°1170. DAF. ANT: DELIBERACION N°306/2018 ACTA SESION ORDINARIA N°26 DE 14.08.18. MAT: INFORMA SOBRE "FUNCIONAMIENTO BAÑOS PLAZA DE ARMAS". QUE INDICA. OSORNO, SEPTIEMBRE 12 DE 2018. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO DE: DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS.

Por intermedio del presente y en atención a la deliberación N°306/2018, Acta sesión ordinaria N°26 de 14.08.18, y que dice relación con el "funcionamiento baños Públicos Plaza de Armas" al respecto informo lo siguiente:

1. Qué estos servicios higiénicos se encuentran con un permiso de ocupación a través del Decreto N°5.932 de 05.06.17. a la Sra. Edith Marisol Barría Catalán, R.U.T. 11.013.639-0, pagando un derecho mensual de \$280.440.- a contar del 01 de Julio 2017 y hasta el 31 de Diciembre de 2018.
2. Qué los ingresos por este concepto durante el año 2018 ascienden a \$2.540.788.-
3. La fiscalización del cumplimiento de las disposiciones del Decreto N°5.932 corresponde al Depto. de Rentas y Patentes.
4. Se informa además que el Depto. de Rentas y Patentes en cumplimiento de sus labores fiscalizadoras realizó visita a terreno el 01.08.18, con el fin de revisar el inventario entregado el 30.06.17, a la locataria Sra. Barría y a través de Ord, N°1164 de 28.08.18, se hicieron observaciones, entre ellas "la mantención de pintura a todas las paredes del inmueble", para regularizar antes del 01.09.18.
5. Dichas observaciones fueron subsanadas, excepto el pintado de las paredes, ya que la Sra. Barría elevó solicitud al Sr. Alcalde, donde solicitó que se gestione una visita al inmueble de la Unidad respectiva, y pueda realizar calificación o certificación en el sentido si el pintado reviste como obra mayor, por el elevado costo por el tamaño del inmueble.
6. El Depto. de Operaciones calificó este trabajo como "obra mayor", por lo tanto se está a la espera de información de Operaciones para precisar los metros cuadrados tanto externo e interno a pintar para continuar con el trámite interno y solicitar la pintura para este edificio.





Concejo Municipal

Sin más que informar, le saluda muy atentamente a usted, SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS».

37.- Se da lectura al «ORD.N°1171 DAF. ANT: ORD. CONC.N°04/2010. MAT: CUMPLIMIENTO ART. 8°LEY N°18.695. OSORNO, 12 SEPTIEMBRE 2018. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTORA ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N° 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 20.08.2018 al 24.08.2018 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS».

38.- Se da lectura al «ORD.N°1172 DAF. ANT: ORD. CONC.N°04/2010. MAT: CUMPLIMIENTO ART. 8°LEY N°18.695. OSORNO, 12 SEPTIEMBRE 2018. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTORA ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N° 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 27.08.2018 al 31.08.2018 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS».

39.- Se da lectura al «ORD.N°1209. DAF. ANT: DELIBERACION 607 DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 12.12.2017. MAT:



Concejo Municipal

DA RESPEUSTA A LO SOLICITADO. OSORNO, 20 SEPTIEMBRE DEL 2018. A: SR. JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. SERGIO A. GONZALEZ PINOL. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.

Junto con saludarle y según lo solicitado por el Concejal Sr. Jorge Castilla en Deliberación N° 607-2017 del Concejo Municipal, en antecedente, puedo informar lo siguiente:

Se consultó mediante correo electrónico a cada Director, Jefes de Departamentos y Oficinas de esta Municipalidad quienes ante lo consultado respondieron que no existe algún grado de parentesco con proveedores o empresas que presten servicios directa o indirectamente en esta municipalidad, a excepción de Sra. Ximena Leiva Rojas que informa en alguna ocasión su marido que se a actualmente desempeña la profesión de Profesor en Universidad de los Lagos ha hecho capacitaciones a profesores del DAEM.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SERGIO ARIEL GONZALEZ PINOL. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS».

40.- Se da lectura al «ORD.N°1246. DOM. ANT: DELIBERACION N°332/2018 DEL CONCEJO MUNICIPAL. MAT: ESCALERA CALLE CLODOMIRO DE LA CRUZ. OSORNO, 11 SEPTIEMBRE 2018. DE: DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES. A: SR. RODRIGO URIBE BARRIA. JEFE DEPARTAMENTO PROVINCIAL OSORNO. SERVIU REGION DE LOS LAGOS.

Junto con saludarle, y en atención a Deliberación N°332/2018, Acta Sesión Ordinaria N°27 de fecha 28.08.2018 del Concejo Municipal, que dice relación con deterioros sufridos en la escalera situada en calle Clodomiro de la Cruz del sector de Rahue Alto; la Directora de Obras que suscribe, solicita a Ud. tenga a bien informar respecto del estado del proyecto de ingeniería, con el fin de evaluar una solución técnica para la escalera en comento, con el propósito de dar a conocer al Concejo los avances del presente tema.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., ANGELA VILLARROEL MANSILLA. ARQUITECTA. DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES».

41.- Se da lectura al «ORD.N°1589. ANT: DELIBERACION N°219/ 2018 ACTA SESION DE FECHA 12.06.2018. MAT: INFORMA SOBRE DELIBERACION. OSORNO, 12 SEPTIEMBRE 2018. DE: ROSA OYARZUN OLIVA. DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO (S). A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente, informo que de acuerdo a lo expresado por el concejal Señor Osvaldo Hernández, en acta de sesión ordinaria N°19

1540



Concejo Municipal

deliberación N°219 en donde solicita al departamento de Turismo la factibilidad de realizar convenio con los municipios de la Provincia de Osorno por PLADETUR, se comenta que se conversó con los encargados de turismo de cada comuna de Osorno y con la encargada de Sernatur provincial, quedando establecido que Sernatur por ser la entidad a cargo de fomentar el turismo a nivel país, vería la posibilidad de realizar un PLADETUR para la Provincia de Osorno y de conseguir los fondos para realizar este proyecto.

Lo anterior para conocimiento y fines.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., ROSA OYARZUN OLIVA. DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO (S)».

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 16.38 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. EMETERIO CARRILLO TORRES .....
2. CARLOS VARGAS VIDAL .....
3. MARIO ERWIN TRONCOSO HURTADO .....
4. JORGE CASTILLA SOLIS .....
5. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS .....



Concejo Municipal

6. OSVALDO IVAN HERNANDEZ KRAUSE .....
7. VICTOR HUGO BRAVO CHOMALI .....
8. VERENA SCHUCK DANNENBERG .....

**JAIME A. BERTIN VALENZUELA  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL  
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**

1542